Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM, 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIV A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de julio del 2002

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo y para los servicios involucrados en su entrega al usuario final correspondiente al mes de julio de 2002.

AVISOS JUDICIALES: 868-B1, 2442, 2451, 927-B1, 1186-A1, 805-B1, 803-B1, 2101, 2102, 1145-A1, 1144-A1, 2105, 1143-A1, 2359, 894-B1, 2365, 2374, 2381, 2330, 2323, 1276-A1, 2328, 1189-A1, 1194-A1, 1192-A1, 2190, 2187, 802-B1, 1191-A1, 1187-A1, 1188-A1, 2186, 1278-A1, 804-B1, 1299-A1, 2103, 808-B1, 2407, 2412, 1321-A1, 2413, 2430, 1268-A1, 1267-A1, 2336, 2337, 2338, 2339, 2428, 873-B1, 872-B1, 866-B1, 871-B1, 1270-A1, 1271-A1, 869-B1, 1274-A1, 870-B1, 1272-A1, 2020-B1, 873-B1, 2332, 867-B1, 855-B1, 1342-A1 y 2452.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2379, 2426, 2431, 2433, 2435, 2436, 2437, 2438, 2384, 23-C1, 2377, 2383, 2344, 2345, 1284-A1 y 2499.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo y para los servicios involucrados en su entrega al usuario final correspondiente al mes de julio de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o. y 7o. fracción Il de la Ley Federal de Competencia Económica; 10., 40. y 80. de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 7o, fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica, corresponde a la Secretaria de Economia, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, determinar mediante acuerdo los precios máximos que correspondan a los bienes y servicios, que sean necesarios para la economia nacional o el consumo popular, determinados por el Ejecutivo Federal en los términos de dicho precepto, con base a criterios que eviten la insuficiencia en el abasto;

Que el 5 de septiembre de 2001, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se determina como sujeto a precio máximo el gas licuado de petróleo, mismo que establece en su artículo unico que el gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega al usuario final quedarán sujetos al precio máximo de venta que fije esta Secretaria;

Que a nivel mundial. México ocupa el cuarto lugar como consumidor de gas licuado de petróleo; es el quinto pais productor de este energético y ocupa el primer lugar a nivel mundial como consumidor de gas licuado de petróleo para uso doméstico;

Que la infraestructura de la industria del gas licuado de petróleo en México se encuentra conformada por instalaciones tanto de particulares como del Gobierno Federal, por conducto de Petróleos Mexicanos, cuya demanda ha venido creciendo en tasas promedio anual de 4.4% desde 1994, estimando que esta tendencia continúe durante los próximos 10 años;

Que en la actualidad el gas licuado de petróleo constituye un elemento indispensable para las actividades cotidianas de la mayoría de la población nacional

Que durante la vigencia del decreto publicado el 12 de marzo del presente año, esta Secretaría ha venido fijando los precios del gas licuado de petróleo, lo que permitió que éstos se mantuvieran estables, favoreciendo así la economía de los consumidores de este bien de consumo generalizado:

Que por razones de orden público e interés social contenidas en el decreto referido en el segundo considerando del presente Acuerdo, el Ejecutivo Federal ha considerado necesario mantener sujeto a un precio máximo el gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega al usuario final;

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega se determina conforme a la siguiente fórmula:

PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FACTOR DE CORRECCION + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION + MARGEN DE COMERCIALIZACION + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO = PRECIO MAXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO Y DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS EN SU ENTREGA AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE

En donde:

- I.- El precio de venta de primera mano ponderado de los Centros Embarcadores que abastecen la zona, considera el precio de venta de primera mano de dichos centros en la proporción en que abastecen a la zona, y que se establece de conformidad con las resoluciones que al efecto emite la Comisión Reguladora de Energía, con fundamento en los artículos 2 fracción-V. y 3 fracción VII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energia.
- II.- El factor de corrección es el monto mensual que permite, durante la vigencia del decreto, mantener estable el precio de venta al usuario final, evitando en lo posible, el menoscabo de los ingresos de Pemex derivados de la venta de gas ilcuado de petróleo.
- III.- El flete de transporte desde los Centros Embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, tomando como referencia el precio que Pemex Gas y Petroquímica Básica aplica cuando se contrata con él ese servicio
- IV.- El margen de comercialización se ajustará mensualmente de manera que se consideren los costos de una planta de distribución nueva. dimensionada para manejar un volumen de venta pequeño, conforme a lo siguiente:
 - Costos y gastos;
 - Inversiones y depreciaciones, incluyendo los recipientes portátiles; Utiles de trabajo;
 - c)
 - Gastos de mantenimiento:

 - Costo de movimiento de vehículos;
 - Remuneraciones y prestaciones al personal;
 - Contribuciones aplicables:
 - insumos para la operación; h
 - Capital de trabajo;
 - Utilidades, y
 - Inflación anual prevista
 - V.- impuesto al valor agregado según la zona.

Que como señala el decreto referido existe la necesidad de seguir manteniendo los precios máximos de gas licuado de petróleo con fines de reordenamiento de dicho mercado;

Que la coexistencia de los precios máximos que fija este Acuerdo con un mercado abierto a las importaciones a granel de gas licuado de petróleo por parte de particulares, podría generar desórdenes en este mercado que ocasionen eventuales situaciones de desabasto en algunas zonas del país, y

Que es responsabilidad de esta Secretaria dar a conocer el precio máximo del gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega al usuario final que se aplicará en el territorio nacional durante el mes de julio de 2002, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MAXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETROLEO Y PARA LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS EN SU ENTREGA AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2002

ARTICULO PRIMERO.- El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega al usuano final, para el mes de julio de 2002, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, segun el siguiente cuadro:

No. de Región	Edos. Que participan parcial o total	IVA	Pasos por Kilogramo (Kgs.)	Peace por 10 Kgs.	Pesos por 20 Kgs.	Pesos por 30 Kgs.	Peace por 45 Kgs.	Pesos por Litro
(*)1	B.C.	10%	5.16	51,60	103.20	154.80	232.20	2,79
	B.C.	10%	5.51	55.10	110.20	165,30	248.00	2.98
	B.C. Y SON.	15%	5.89	58.90	117.80	176.70	265.10	3.18
(*)3	B.C. Y SON.	10%	5.63	56.30	112.60	168.90	253.40	3.04
(*)4	B.C.	10%	5.86	56.60	113.20	169.80	254.70	3.06
(*)5	B.C.S.	10%	6.15	61.50	123.00	184.50	276.80	3.32
		10%	6.28	62.80	125.60	188.40	282.60	3.39
	SON.	15%	5.70	57.00	114.00	171.00	256.50	3.08
	SON	10%	5.45	54.50	109.00	163.50	245.30	2.94
(7)	SON.	15%	5.82	58.20	116.40	174.80	261,90	3,14
9	SIN.	15%	5.82	58.20	116.40	174.60	261.90	3.14
10	SIN.	15%	5.89	58.90	117.80	176.70	265.10	3.18
	CHIH.	15%	4,89	48.90	97.80	146.70	220.10	2.64
11	CHIH.	10%	4.68	46.80	93.60	140.40	210.60	2.53
(*)11		15%	5.20	52.00	104.00	158.00	234.00	2.81
12	CHIH.	10%	4,97	49.70	99.40	149,10	223.70	2.6B
(*)12	CHIH.	15%	5,41	54.10	108.20	162.30	243.50	2.92
13	CHIH.	10%	5.17	51.70	103.40	155.10	232.70	2.79
(*)13 14	CHIH.	15%	5.65	56.50	113.00	169.50	254.30	3.05

15	СНІЙ.	15%	5.38	53.80	107.60	161.40	242.10	2.91
16	TAMPS.	15%	5.03	50.30	100.60	150.90	226.40	2.72
(*)16	TAMPS.	10%	4.81	48.10	96.20	144.30	216.50	2.60
17	COAH, Y N.L.	15%	5.53	55.30	110,60	165,90	248.90	2.99
18	COAH., N.L. Y TAMPS.	15%	5.17	51.70	103,40	155,10	232.70	2.79
(*)18	COAH, N.L. Y TAMPS.	10%	4.95	49.50	99.00	148.50	222.80	2.67
19	N.L.	15%	5.33	53.30	106.60	159.90	239.90	2.88
20	COAH, Y DGO.	15%	5.77	57.70	115,40	173.10	259.70	3.12
21	DGO. Y ZAÇ.	15%	5.82	58.20	.116.40	174.60	261.90	3.14
22	COAH.	15%	5.35	53.50	107.00	180.50	240.80	2.89
23	ZAC.	15%	5.64	56.40	112.80	169,20	253.80	3.05
	\$.L.P.	15%	5.52	55.20	110.40	165.60	248.40	2.98
25	S.L.P.	15%	5.44	54.40	108.80	. 163.20	244.80	2.94
26	AGS, JAL, Y ZAC.	15%	5.47	54.70	109.40	164.10	246.20	2.95
27	GTO. Y MICH.	15%	5.32	53.20	106.40	159.60	239.40	2.87
28	GTO, MICH. Y QRO.	15%	5.44	54.40	108.80	163.20	244.80	2.94
29		15%	5.61	56.10	112.20	168.30	252.50	3.03
30	QRO.	15%	5.54	55.40	110.80	166.20	249.30	2.99
31	JAL. Y NAY.	15%	5.43	54.30	108.60	162.90	244.40	2.93
. 32	JAL.	15%	5.60	56.00	112.00	168.00	252.00	3.02
33	JAL Y NAY.	15%	5.70	57.00	114.00	171.00	256.50	3.08
34	COL.	15%	5.60	56.00	112.00	168.00	252.00	3.02
35	D.F., HGO. Y MEX.	15%	5.14	51.40	102.80	154,20	231.30	2.78
36	HGÖ.	15%	5.27	52.70	105.40	158.10	237.20	2.85
37	HGO. Y MEX.	15%	5.17	51.70	103.40	155.10	232.70	2.79
38	MEX	15%	5.30	53.00	106.00	159.00	238.50	2.86
39	PUE. Y VER.	15%	5.31	53.10	106.20	159.30	239.00	2.87
40	VER.	15%	5.39	53.90	107.80	161.70	242.60	2.91
41		15%	5.34	53.40	106.80	160.20	240.30	2.88
	PUE.	15%	5.06	50.60	101.20	151.80	227.70	2.73
	TLAX.	15%	5.10	51.00	102.00	153.00	229.50	2.75
	PUE. Y VER.	15%	5.26	52.60	105.20	157.80	236.70	2.84
	GRO.	15%	5.40	54.00	108.00	162.00	243.00	2.92
	PUE.	15%	5.16	51.60	103.20	154.80	232.20	2.79
47	MOR.	15%	5.26	52.60	105.20	157.80	236.70	2.84
48	GRO.	15%	5.66	56.60	113.20	169.80	254.70	3,06
49	GRO.	15%	5.48	54.80	109.60	164.40	246.60	2.96
50	GRO.	15%	5.41	54.10	108.20	162.30	243.50	2.92
51	GRO.	15%	5.44	54.40	106.80	163.20	244.80	2.94
52	VÉR.	15%	5.18	51.60	103,20	154,80	232.20	2.79
53	VER.	15%	5.10	51.00	102.00	153.00	229.50	2.75
54	CHIS.Y TAB.	15%	5.12	51.20	102.40	153.60	230.40	2.76
55	CAMP.	15%	5.32 5.09	53.20 50.90	106.40	159.60	239.40	2.87
(*)55	CAMP.	10%				152.70	229.10	2.75
56	CAMP.	15%	5.43	54.30	108.60	162.90	244.40	2.93
(*)56 57	CAMP. CHIS.Y TAB.	10% 15%	5.19 5.34	51.90 53.40	103.80 106.80	155.70 160.20	233.60 240.30	2.80 2.88
(*)57	CHIS.Y TAB.	10%	5.11	51.10	102.20	153,30	230.00	2.76
	CHIS. TAB.	15%	5.40	54.00	108.00	162.00	243.00	2.92
	CHIS	10%	5,17	51.70	103.40	155.10	232,70	2.79
59	OAX.	15%	5.27	52.70	105.40	158.10	237,20	2.85
60	OAX.	15%	5.13	51.30	102.60	153.90	230.90	2.77
61	OAX.	15%	5.32	53.20	105.40	159.60	239.40	2.87
	Q. ROO Y YUC.	15%	5.62	56.20	112.40	168.60	252.90	3.03
	Q. ROO Y YUC.	10%	5,38	53.80	107.80	161.40	242.10	2.91
63	YUC.	15%	5.75	57.50	115.00	172.50	258,80	3.11
	Q. ROO	10%	5.68	56.80	113.60	170.40	255.60	3.07
	Q. ROO	10%	6.01	80.10	120.20	180.30	270.50	3.25
[[00]	w. nou	10%	0.01	UV. 1U	120.20	100.30	210.30	3.20

(*) De acuerdo a las reformas de la Ley del IVA, artículo 20., emitidas en el D.O.F, del 27 de marzo de 1995; con vigencia del 1 de abril de 1995.

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramo por litro.

ARTICULO SEGUNDO.- Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, son los que se establecen en el artículo segundo del Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo y para los servicios involucrados en su entrega al usuario final correspondiente al mes de septiembre de 2001, publicado en el Diarlo Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2001.

ARTICULO TERCERO.- Durante el mes de julio de 2002, no se expedirán a particulares, permisos previos de importación de gas licuado de petróleo a granel.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 27 de junio de 2002.- El Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de junio de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

DEMANDADA: "FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA", S.A.

EXPEDIENTE: 955/2001.

JOSE GUADALUPE CHAVEZ ANGELES Y JOSEFA MARTINEZ ANGELES, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 "8", de la manzana 260, de la calle Oriente 19, de la Colonia Reforma, de esta Ciudad de Nezahualcóyoti, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 metros lote 19 "A"; al sur: 19.40 metros con Avenida de Los Reyes, al oriente: no hay medida; al poniente: 12.50 metros con lote 20 y 20 "A"; con una superficie total de 93.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldia se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se ubica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

868-B1.-24 junio, 4 y 31 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 388/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO CESAR VALOEZ
PEREZ en contra de ABEL AGUILAR ALBARRAN, el LICENCIADO DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las catorce horas del dia dos de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargo en el presente juicio, consistente en: Un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedan, modelo mil novecientos noventa y ocho, placas de circulación 914-JVW, D.F. Méx., color azul marino, dos puertas, interiores en color gris, llantas en estado de uso, modelo de serie 3VWS1A1B6WM519195, número de motor ACD279287, sin autoestereo, en regular estado de uso; por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintícinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Maria Alejandra Nava Castañeda, Secretario.-Rúbrica.

2442.-2, 3 y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Expediente 97/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALDO JAVIER CHEW ARROYO, en contra de OCTAVIO CARREÑO ROSALES, se señalan las diez horas del día dos de agosto de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en una camioneta tipo pik-up, marca Chevrolet, tipo Cheyene, modelo 1993, color gris, con número de serie 3GCEC30KOPM104012, placas de circulación PM04012, de ocho cilindros, trasmisión automática, interiores color beige.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días, en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$120,000.00 CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Por lo que por este auto se convoca postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, veintiséis de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Martha Maria Dolores Hernández González.-

2451.-2, 3 y 4 julio

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

En el expediente marcado con el número 332/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL JUAREZ DIMAS, en contra de JOSE ALFREDO GONZALEZ MIRANDA, por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, de los bienes muebles embargados en el juicio indicado, consistentes en: Una máquina de impresión offset marca Abdick, modelo 390, número de serie 184505, tamaño cuatro cartas, para impresiones en cartón, cartulina y papel plastificado: Un taladro de columna de 15 pulgadas, 12 velocidades, número de serie K10274, en color negro, con motor de inducción serie K10274, un fax marca Sharp, modelo UX-300, número de serie 975612U, en color gris claro; Un No-break marca tripp lite, modelo BCPERS500, número de serie F0023844 en color gris claro; Una computadora que se compone de CPU Macintosh performa 6400/180. Apple. marca XB6475UC95R, cargada con Concorel Draw 6, teclado y múnitoambos marca Apple, con bocinas integradas y micrófono. Un scanner de cama plana, marca Microtec, modelo MRS-1200EI, número de serie S6C8172967 y una impresora marca Epson Stylus color 740, número de serie BUY1318350. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de tres días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO y fijense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotí, veintisiete de junio del dos mil dos.-Doy fesegundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

927-B1.-2, 3 y 4 julio

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 172/2002. SEGUNDA SECRETARIA.

CHAMORRO SANCHEZ LORENZO, su sucesión, por conducto de su albacea LIDIA GUIDO LUNA, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de FELIPE GUERRA AGUILAR Y MARIA GUADALUPE JIMENEZ ACOSTA, demandando el otorgamiento y firma de escritura pública ante Notario Público del contrato de cesión de derechos de fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y siete, celebrado por FELIPE GUERRA AGUILAR Y MARIA GUADALUPE JIMENEZ ACOSTA, como cedentes y LORENZO CHAMORRO SANCHEZ Y LIDIA GUIDO DE CHAMORRO o LIDIA GUIDO LUNA como cesionarios. respecto de la casa ubicada en la calle de Oyamel número 15-B del Fraccionamiento Arboledas de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente calle de Oyamel, manzana seis, lote 53, número 15-B, del Fraccionamiento Arboledas de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total según subdivisión del terreno de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 20.00 metros con lote cincuenta y cuatro; al sur: en 20.00 metros con lote cincuenta y dos, al oriente: en 08.00 metros con calle Oyamel; y al poniente: en 08.00 metros con lote ocho, superficie total medida privativa de la casa 47.29 metros cuadrados. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran. Con fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y siete los ahora demandados, celebraron contrato de cesión derechos con los actores, respecto del inmueble antes descrito, en la cláusula segunda del contrato mencionado se estableció como precio por ese inmueble la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), actualmente \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), especificándose que sería en efectivo y a la firma de contrato en cita, y en la cláusula tercera los promoventes manifestaron su conformidad de efectuar la cesión de derechos haciendo el pago total de la cantidad referida en la cláusula segunda, los ahora demandados entregaron a los promoventes la escritura pública número dos mil novecientos ochenta y uno de fecha veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados FELIPE GUERRA AGUILAR Y MARIA GUADALUPE JIMENEZ ACOSTA, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad, Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a los demandados FELIPE GUERRA AGUILAR Y MARIA GUADALUPE JIMENEZ ACOSTA, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tres veces de ocho en ocho dias y fíjese en la puerta del Tribunal, una copia integra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, Ecatepec de Morelos, México, treinta y uno de mayo del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1186-A1.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE: 89/2002.

C. JORGE CAÑEDA PAZ.

JESUS CAÑEDA SOTO, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUANA MARIA CONCEPCION PAZ MENDEZ, quien falteció el dia dos de enero de mil novecientos noventa y cuatro, haciéndosele saber la radicación de la presente sucesión, para que en la misma comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios a este juzgado dentro del término de treinta dias contados a partir de la última publicación, apercibiéndosele que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales en la inteligencia de quien denunció el intestado es el cónyuge supérstite de la de cujus.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

805-B1.-12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE 722/2001.

ABIGAIL PRADO PULIDO Y PANFILO FAUSTINO GARNICA GOMEZ, promoviendo por sus propios derechos, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepeo de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 722/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ABIGAIL PRADO PULIDO Y PANFILO
FAUSTINO GARNICA GOMEZ en contra de FRACCIONADORA
ECATEPEC, S.A. Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE TLALNEPANTLA. ESTADO DE MEXICO, respecto del bien inmueble ubicado en lote 16, manzana 2, Fraccionamiento Los Laureles, municipio de Ecatepeo de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.00 m con calle; al sur: 7.00 m con lote 17; al oriente: 14.83 m con calle; al poniente: 17.81 m con lote 15, con una superficie aproximada de 123.21 metros cuadrados, por lo que se ordenó emplazar al demandada FRACCIONADORA ECATEPEC, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos, mismos que tendrán una relación suscinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representaria se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado -Doy fe.

Ecatepec de Morelos, treinta de mayo del dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodriguez.-Rúbrica.

803-B1 -12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

La C. AURORA ADELA MONTUFAR LOPEZ, promueve diligencias de immatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 424/02, respecto de una fracción de terreno denominado "Huautla", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 mts. con Jorge Castillo, Merino, al sur: 7.40 mts. con Luis Garcia Botello, al oriente: 28.50 mts. con calle; al poniente: 28.50 mts. con J. Mercedes Paredes Espinosa; teniendo una suporficie total aproximada de: 210.90 metros cuadradios.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil dos.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona -Rúbrica.

2101.-6, 20 junio y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

El C. ARTURO VALDIVIA AGUILAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 360/2002, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Buendiaco Segundo", el cual se encuentra ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.10 m con Evarista Reyes, al sur: 12.22 m con camino a González; al oriente: \$2.83 m con Juan Molina; y al poniente, 56.80 m con Gervacio Baldivia. Con una superficie total de: 833.73 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a nueve de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona. Rúbrica.

2102.-6, 20 junio y 4 julio.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

ANDRES, JOSE JUAN Y OCTAVIO todos de apellidos BECERRIL RODRIGUEZ, promueven ante este juzgado en el expediente número 483/2002, en via de jurisdicción voluntaria diligencias de immatriculación judicial, respecto del immueble ubicado en Blvd. Reforma número cuatro. Colonia Santa Clara, municipio de Tultitilán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 23,90 m y colinda con Blvd. Reforma y 27,00 m y colinda con Trinidad Vázquez Becerril: al sur: 59,00 m y colinda con Retorno Autopista México-Querétaro; al oriente: 56,60 m y 30,80 m y colinda con Trinidad Vázquez Becerril: al poniente. 60,40 m y colinda con Antonio Miranda Ruiz Emilio Hernández Vatterra y Tomas Hérnández Resendiz, con una superfície total de 2,317,00 metros cuadrados.

Para su públicación por tros veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, Estado de México, el trainta y uno de mayo del dos mil dos. Doy fermier Secretario Judicial. Lic. Astrid Lorena Avilloz Villena -Rúbnica.

1145-A1.-6, 20 junio y 4 julio

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

DOMINGO GALVAN HUERTA, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 465/2002, diligencias de inmatriculación judicial en la via de jurisdicción voluntaria, respecto del predio denominado "El Arenal", ubicado en Privada Magnolia sin número, Barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 38.00 m colindando con propiedad de Lidia Huerta Molina; al sur: en 39.25 m colindando con Privada Magnolia; al oriente: en 53.00 m colindando con Privada Magnolia; al oriente: en 53.00 m colindando con Privada Magnolia; al oriente: en 53.00 m colindando con Privada Magnolia; al oriente: en 53.00 m colindando con Privada del Huerto, con una superficie de 2,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIÉRNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, mayo veintiocho del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic, Astrid Lorena Avilez Villena-Rúbrica.

1144-A1.-6, 20 junio y 4 julio

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, JUAN RUBEN GUADARRAMA ARELLANO, tramita diligencias de inmatricul ación judicial, en el expediente número 346/02, respecto del immueble ubicado Independencia Norte número seiscientos nueve, en el Municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 22.46 metros con Gregorio González Reyes; a sur: 22.46 metros con María López viuda de Escamilla; al oriente: 6.00 metros con calle de Independencia; al poniente: 6.00 metros con Luis López H.; con una superficie total aproximada de: 134.76 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha veintínueve de mayo del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por tres veces en de diaz en diez dias, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódicio local de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México; a treinta y uno de mayo del año dos mil dos.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas-Rúbrica.

2105.-6, 20 junio y 4 julio

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

MAXIMO GALVAN HUERTA, promueve ante este juzgado en el expediente número 495/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ublicado en calle Privada del Huerto sin número. Barrio San Sebastián, municipio de Teologucan. Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.20 m y colinda con Raymundo. Galván Huerta; al sum 50.30 m y colinda con Paulino Galván Huerta; al sum 50.30 m y colinda con calle Privada del Huerto; al poniente: 20.00 m y colinda con Alta Tensión, con una superficie total de 1.905.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres vaces con intervalos de diez dias cada uno, en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periodico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitán, Estado de México, el treinta y uno de mayo del dos mil dos-Doy fe. Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena: Rúbrica.

1143-A1.-6, 20 junio y 4 julio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D.I.C.T.O.

En el expediente marcado con el número 317/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS Y MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRES. por auto de fecha diecisiete de junio dos mil dos, se señalaron las diez horas del día treinta y uno julio del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este proceso cuyas medidas y colindancias son: al norte: 29.00 m con lote 50 del condominio, al sur: 29.75 m con lote 48 del condominio, al oriente: 07.00 m con área común de circulación y al poniente: 07.10 m con propiedad particular. Con una superficie aproximada 205.62 metros cuadrados, superficie de construcción 130.00 metros cuadrados, del cual se encuentra ubicado en avenida Licenciado Adolfo López Mateos número 1516, interior, calle Río Volga número 119, fraccionamiento La Rivera I, San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 1092-3500, del volumen 325, libro primero, sección primera a fojas 99 de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$500,000.00 QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, expidanse los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes para que deduzcan sus derechos que estimen pertinente. Se extiende la presente a los diecinueve días de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2359.-25 junio, 1 y 4 julio

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia de Ciudad Nezahualcóyoti, México, con sede en Chimalhuacán, México, se encuentra radicado el expediente número 405/98 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CEDILLO VALVERDE FABIAN en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, en el que se encuentra a remate el bien inmueble embargado a la parte demandada señor JUAN FUENTES JIMENEZ, y que consiste en un sitio denominado "Cuahuanáhuac", ubicado en el Barrio de San Juan, calle Diez de Mayo, en el municipio de Chimalhuacán Atenco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 13.00 m con Manuel Tapia Borde; al sur: 12.65 m con Ceferino Fuentes Jiménez; al oriente: 24.50 m con Bernardino Jiménez Castillo: y al poniente: 24.50 m con callejón-privada, con una superficie de 314.54 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, en el libro 1º, sección 1², partida número 581, volumen 53, de fecha 18 de abril de 1979, a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, teniendo como postura legal en remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIŁ PESOS, y señalándose las once horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para el desahogo de la pública almoneda, haciéndose notar que el inmueble en remate reporta un gravamen de un embargo de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve, promovido por JAVIER CASTILLO PARRILLA, por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide e! presente a veintiuno de junio del dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

RICARDO BERNAL VILCHIS, por su propio derecho, en el expediente 161/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Agustín, perteneciente al municipio de Texcaltitlán. México, Distrito Judicial de Sultepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 200.00 mts. con Paula Alvarez, al sur: 200.00 mts. con Roberto Bernal, al oriente: 66.00 mts. con el Rio, al poniente: 58.04 mts. con Camino Nacional, ilamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México, Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres dias, dado en Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de junio del año en curso -Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño-Rúbrica.

2365.-26 junio, 1 y 4 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 785/02, viene a promover TIMOTEA URBANA GALICIA LOPEZ, el juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias información ad-perpetuam, para que mediante resolucion judicial se reconozca como propietaria de un inmueble que ha poseido de manera quieta, pacífica, pública y continúa por mas de veinte años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Atoron", en Santiago Casandeje, en el municipio de Jocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 184.40 m y colinda con barranca, al sur: 173.00 m con camino público, al oriente: 61.57 m y colinda con Alejandro Centeno Sánchez y al poniente: 19.60 m con Cristina Centeno Viuda de López. Con una superficie de 7,372.00 m2. Y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble-motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtiahuaca, Estado de México, a los veintiún dias del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2374.-26 junio, 1 y 4 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 325/02, ROSALIO HERNANDEZ SERRANO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón 228, en Capultitlan municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 39.46 m con calle Antonio Bernal, al sur: 39.00 m con Miguel Jiménez Cervantes, al oriente: 29.20 m con Gonzalo Quevedo Estrada, al poniente: 30.40 m con calle Cristóbal Colón, con una superficie aproximada de 1,168 m2. Haciendoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a los veniticuatro días del mes de junio del dos mil dos. Doy fe-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DÉ LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 594/01, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por el LICENCIADO CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada "ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE TOLUCA S.C. DE R.L.", en contra de MARTHA PATRICIA GONZALEZ VILLANUEVA; El Juez Primero Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del cincuenta por ciento en forma alicuota del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que se encuentra ubicado en Privada Paricutín número 15. fraccionamiento Real del Bosque, San Buenaventura, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle privada del área de circulación vehícular, al sur: 7.00 m y con barda medianera, con vivienda A del lote dos del condominio dos: al oriente: 14.30 m con vivienda "A" del mismo lote cinco, al poniente: 14.30 m con vivienda "C" del mismo lote cinco, con una superficie de cien metros con diez centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: Partida número 64, volumen 438, página 8, libro primero, sección primera, a favor de Julio Gustavo Vázquez Noriega

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, misma que resuita ser el cincuenta por ciento de la cantidad más alta que fue fijada por los peritos valuadores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes-Rúbrica.

2330.-24, 28 junio y 4 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 456/97, relativo al julcio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de JORGE SALGADO SAN JUAN Y/O LAURA PATRICIA CASTRO BOBADILLA; por auto de fecha cinco de junio del año en curso, se señaló las diez horas del día dos de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en la calle de Los Cedros, lote 17, manzana 10, sección II, "actualmente No. 837", Fraccionamiento Casa Blanca, Metepec, México; con los siguientes datós registrales: inmueble inscrito bajo la partida número 232, del volumen 354, libro 1, sección 1, de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro; cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 18 00 m con lote 18, al sureste: 18 00 m con lote 16; al noreste: 7.50 m con lote 7; al suroeste: 7.00 m con calle de Los Cedros, superficie según medidas 126.00 metros cuadrados.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Dado en la ciudad de Toluca, México, a doce de junio de dos mil dos-Doy fe-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2323.-24, 28 junio y 4 julio.

JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "A". EXP. NUM.:391/98

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CALIXTO CALDERON MELENDEZ Y SUSANA HERNANDEZ HERNANDEZ, expediente número 391/98, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la calle de San José número 15, lote 4, manzana 2, colonia Residencial Santa Cruz, municipio de Naucalpan de Juárez y Xilotzingo, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de julio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$966,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. México, D. F., a 19 de junio del 2002-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1276-A1.-24, 28 junio y 4 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente número 569/00, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por el Licenciado MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día catorce de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en el lote de terreno marcado con el número cuatro y casa en él construida, en Avenida Lázaro Cárdenas número 746, casa dos, en San Francisco Coaxusco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: ai norte: 13.75 m con lote 3; al sur: 13.75 m con lote 5; al oriente: 6.00 m con área común de circulación; al poniente: 6.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 82.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 807, volumen 319, libro primero, sección primera, de a fojas 83, de fecha 17 de marzo de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo, en atención a lo dispuesto por el articulo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha del remate.

Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Maria A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2328.-24, 28 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

En el expediente marcado con el número 278/02, promovido por JUANA OLGA YOLANDA ARENAS ROSAS, en el Juicio de Usucapión, en contra de INMOBILIARIA DEL CONVENTO S.A. DE C.V., reclamando como prestación principal la propiedad por usucapión respecto al lote 14, casa 28, de Inmobiliaria del Convento, S.A., de C.V., "Villas del Convento", en el Municipio de Tepotzotlán. Estado de México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias REALES Y FISICAS; al norte: 18.27 metros colinda con lote baldio; al este: 13.86 metros colinda con lote baldio; al seste: 1.25 metros colinda con lote 13; al sur: 4,625 y 1.125 metros colinda con fote 13; al soeste, 7.00 y 5.75 metros colinda con lote 13, al ceste: 9.37 metros colinda con calle sin nombre, teniendo una superficie de: 200.731 metros cuadrados; por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a Juicio de Inmobiliaria del Convento, S.A., de C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por si o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldia, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia. Fijese en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dados en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los seis días de junio del año dos mil dos.-Doy fe. Secretario de Acuerdos, Lic. Ántonio Rayo Hernández.-Rúbrica. 1189-A1.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN EDICTO

C. JAIME GARCIA CASTAÑEDA.

En el expediente marcado con el número 500/2001-2. ARMANDO MORENO EIERROS, promovió juicio ordinario civil, en contra de Usted, demandándole el otorgamiento y firma de escritura respecto del departamento número 401, edificio B, sujeto a régimen de propiedad en condominio vertical, ubicado dentro del Conjunto marcado con el número oficial 57, calle Volador, fraccionamiento Lomas Verdes, V, sección, municipio de Naucalpan de Juárez. Estado de México: la cancelación del gravamen real que existe sobre dicho inmueble y el pago de los gastos y costas que origine el presente negocio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo además fijar en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en el numeral 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado a disposición del demandado las copias símples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presente edictos a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1194-A1.-12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL EDICTO

DEMANDADO

ALBERTO CARDENAS OLVERA.

Se hace de su conocimiento que la señora INES EDITH GONZALEZ CHAVEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 175/02, en su contra la perdida de la patria potestad sobre el menor DENIS ARTURO CARDENAS GONZALEZ, la guarda y custodia definitiva del citado menor, el pago de la pensión alimenticia, el aseguramiento del pago de la pensión, el pago de una cantidad y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Cludadana Juez por auto en fecha ocho de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente dia al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este Tribunal copia integra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la Entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el dia siete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Saraín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica. 1192-A1.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

NOTIFICACION A: ERENDIRA ARICEAGA AGUILAR.

EXPEDIENTE NUMERO: 407/00 JUICIO - PENSION ALIMENTICIA

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo at Juicio Ordinario Civil sobre pensión alimenticia, el señor RUBEN ARICEAGA RIVERO, demanda de ERENDIRA ARICEAGA AGUILAR, el incidente de pago de daños y perjuicios y toda vez que se desconoce el domicilio de la demanda el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se notifique a la demandada ERENDIRA ARICEAGA AGUILAR, por médio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada, que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta dias contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeidia.- Toluca, México, mayo 30 2002.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril,-Rúbrica.

2190.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

EMPLAZAMIENTO A: SR. RICARDO SANCHEZ BAUTISTA.

EXPEDIENTE NUMERO: 491/88.
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civil sóbre divorcio necesario, el señor VICENTE SANCHEZ REYES, demanda del señor RICARDO SANCHEZ BAUTISTA, el incidente de cesación de pensión alimenticia y toda vez que se desconoce el domicilio del demando el C. Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se notifique al demandado RICARDO SANCHEZ BAUTISTA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada el sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicillo dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerio, las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, junio 04 2002.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rubrica.

2187.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 647/99, PRIMERA SECRETARIA. SE CONVOCA A POSTORES.

JOSE ANTONIO PEREZ GAONA, promueve julcio ordinario civil (disolución de copropiedad) en contra de FRANCISCO CANO ESPINO, el Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec, señaló las once horas del día veinticuatro de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del bien mueble motivo del presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Sección Treinta y Siete, manzana sesenta y cinco, lote diecislete, Colonia Río de Luz, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 122.61 metros cuadrados, con las siguientes características: casa habitacional de dos níveles, estancia, comedor, cocina, un baño; medio baño, cuatro recámaras, cochera y patio de servicio, cimentación: mampostería de piedra braza, estructura: muro de carga con refuerzos de concreto armado: muros: tabicón, entrepisos y techos, loza plana de concreto armado: azotea: escobilladas; aplanados: yeso, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de \$ 243,019.44 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIECINUEVE PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante con la deducción del diez por ciento del precio que sirvió para la cuarta almoneda de remate, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este juzgado.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola

vez, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda, dado en Ecatepec de Morelos, México, el seis días de junio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández-Rúbrica.

802-B1,-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A: CARLOS FLORES CEJA A: IRMA FLORES CEJA

GERARDO DIAZ BARRIGA MIRANDA, promoviendo en su caracter de apoderado de ROSA MARIA MIRANDA CORTES en el expediente número 330/01, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de CARLOS FLORES CEJA E IRMA FLORES CEJA, mediante auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, en los cuales se les hace saber que se le reclaman las siguientes prestaciones: I).-La declaración de que la totalidad del inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc número 217 (anteriormente lote 14 de la manzana 8) del Fraccionamiento La Romana, en Tialnepantia de Baz, Estado de México, y que es el lugar en donde se encuentra la accesoria "F", ii).- La entrega que se haga de la accesoria que ocupan del inmueble antes descrito, conforme a las medidas y colindancias que se especifican, incluyendo todos sus frutos y accesiones. III).- El pago de daños y perjuicios ocasionados con motivo de la ocupación indebida de los demandados. IV).- El pago de la cantidad que resulte previo avalúo que del inmueble (accesoria) antes mencionada se realice por el deterioro sufrido en el mismo a causa de la ocupación y uso indebido por parte de los demandados. V).- El pago de gastos y costas que se originen. Lo anterior en base a los siguientes hechos. 1.- La parte actora adquirió la propiedad del terreno, casa y accesoría ubicados en el inmueble descrito en lineas que anteceden y el cual se encuentra inscrito con fecha 7 de junio de 1990 bajo la partida 79 del volumen 980, libro primero, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 22.17 metros con lote 13, al sur: en 19.51 metros con calle Emilio Carranza, al oriente: en 12.70 metros con calle Cuauhtémoc, al poniente: en 16.54 metros con lote 1, al suroeste: en 4.33 metros con Pancupe, calle Emilio Carranza y Cuauhtémoc, 2. Los demandados ocupan la accesoria "F" del inmueble descrito y cuyas colindancias son; al norte: 4.00 metros con lote 13, al sur: 4.00 metros con calle Emilio Carranza, al oriente: 16.00 metros con accesoria "E" del inmueble descrito, al poniente: 16.00 metros con lote 1, con un total de: 64.00 metros cuadrados aproximadamente. 3.- La accesoria "F" ha sufrido deterioro considerable por descuido y mal uso que le han dado los demandados por lo que deberán resarcirse los daños. 4.- A pesar de haberie requerido a los demandados la entrega, se han negado, por lo que se solicita la reivindicación de la accesoria del inmueble referido mandándose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada què deberá señalar domicilio para oir y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de caracter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rubrica.

1191-A1.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA DEL CONVENTO S.A. DE C.V.

En los autos del expediente marcado con el número 277/2002, relativo al Julcio promovido en la via ordinaria civil por RAMON HERNANDEZ PORTUGUEZ, en contra de INMOBILIARIA DEL CONVENTO, S.A. DE C.V., respecto del ejerdicio de la acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION, se demandó el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

- La usucapión respecto del inmueble ubicado en Avenida Juárez número 13, lote 26, casa 12, Barrio Tiacateco, Tepotzotián, México, con superficie de: 114.32 metros cuadrados, colindando al norte: en 1.25 y en 4.75 metros, con lote 27; al noreste: en 1.58 metros, con lote 27; al este: en 5.875 metros, con calle sin nombre; al sureste: en 5.50 y en 7.90 metros, con lote 25; al surceste: en 1.60 metros, con lote 25; al surceste: en 1.60 metros, con lote 25; al osrece en 1.60 metros, con lote 25; al osrece en 1.60 metros, con lote 25; al osrece en 6.125 metros, con lote 26; al osrece en 6.125 metros, con lote 27.
- Se gire oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que se inscriba a nombre del actor dicha sentencia y se le reconozca como nuevo propietario, previo el pago de los derechos correspondientes.
 - El pago de los gastos y costas que el juicio origine.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a Juicio a INMOBILIARIA DEL CONVENTO, S.A. DE C.V., por medio de su representante legal, con la finalidad de que produzca su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta entidad, haciéndosele saber que debe presentarse por si, por apoderado o por gestor que pueda representario, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía de su parte y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la lista de acuerdos y el Boletín Judicial que se fija en los estrados de este Juzgado

Pronunciado en Cuautitlán, México, junio cinco del año dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic, Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica

1187-A1.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA DEL CONVENTO S.A. DE C.V.

En los autos del expediente marcado con el número 279/2002, relativo al Juicio promovido en la via ordinaria civil por JORGE CALDERAS DE LA HUERTA, en contra de INMOBILIARIA DEL CONVENTO, S.A. DE C.V., respecto del ejercicio de la acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION, se demandó el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

- La usucapión respecto del inmueble ublcado en Avenida Juárez número 13, lote 27, casa 13, Barrio Tlacateco, Tepotzotlán, México, con superfície de: 114.999 metros cuadrados, colindando al norte: en 1.00 y en 4.75 metros, con lote 28, al noreste: en 1.25 metros, con lote 28; al este: en 6.00 metros con calle sin nombre; al sureste: en 5.50 y en 7.25 metros, con lote 26, al sur: en 1.00 y en 4.75 metros, con lote 26; al surceste: en 1.375 metros, con lote 26; al surceste: en 5.875 metros, con lote 28, al noreste: en 7.25 y en 5.50 metros, con lote 28.
- Se gire oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que se inscriba a nombre del actor dicha sentencia y se le reconozca como nuevo propietario, previo el pago de los derechos correspondientes.
 - El pago de los gastos y costas que el juicio origine.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domícilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a INMOBILIARIA DEL CONVENTO, S.A. DE C.V., por medio de su representante legal, con la finalidad de que produzca su contestación a la entablada en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces, de ocho en ocho dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta entidad, haciendosele saber que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía de su parte y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la lista de acuerdos y el Boletín Judicial que se fija en los estrados de este

Pronunciado en Cuautitlán, México, junio cinco del año dos mit dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1188-A1.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

C. AIDE YURIDIA BENITEZ ALBITER.

El señor AURELIO PEREZ UGARTE, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 110/02, A).- La disolúción del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en la causal XVIII del artículo 253 de la Ley Sustantiva Civil vigente en la entidad; y 8).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicto en rebeldía, y se le declarara confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de traslado en la Secretaría de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIÉRNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a cuatro de junio del año dos mil dos. Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López-Rúbrica

2186.-12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por BANCO INTERNACIONAL. S.A. en contra de RECICLADORA METALURGICA SANHER, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente 1919/94, el C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó se saque a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en lote 3 y 4 de la calle Eucalipto, predios denominados El Potrero y El Llano, fraccionamiento Huertas del Llano, Jiutepec, Estado de Morelos y únicamente por el 50% en lo referente a los lotes 77 y 78, de la manzana 23, calle de Los Caballerangos, número 54, colonia Villas de la Hacienda. En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como postura legal y base del remate de los primeros, la cantidad de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., menos el 20% y de los segundos la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., menos el 20%, y para que tenga verificativo la audiencia de remate, se señalan las diez horas del día once de julio del año en curso.

Para su publicación: por tres veces dentro de nueve días. México, Distrito Federal a 3 de junio del 2002 -El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

1278-A1.-24, 28 junio y 4 julio.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que YOLANDA GUTIERREZ GUTIERREZ, le demanda en el expediente número 307/2002, relativo al juicio escrito, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 111. Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyoti, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.25 m con lote 22; al sur: 21.25 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle Rio Blanco, con una superficie de 212.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeidia, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletin Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

804-B1,-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

PRISCILIANO VAZQUEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 507/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Hueyotitia", ubicado en Venustiano Carranza sin número oficial, barrio de San Martin en el municipio de Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.90 m con Agustín Cervantes Solano, al sur: 28.00 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 51.50 m con Goleta Arias Viuda de Cortés y al oriente: 51.50 m con Glafira Vázquez Hernández de González, con una superficie de 1,420.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1299-A1:-26 junio, 1 y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

En el expediente marcado con el número 324/2002, relativo al julcío jurisdicción voluntaria, inmatriculación promovido por TOMAS FRIAS, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos. México, respecto del inmueble Tepexomulco" y las edificaciones construidas en el mismo, ubicado en segunda cerrada de Zapotecas número 5, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de Mético, Con una superficie total de 129.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.90 m colinda con privada Zapotecas (actualmente segunda cerrada de Zapotecas), al sur: 13.55 m colinda con Ana María Ortiz de R., al oriente: 8.85 m colinda con Ana María Ortiz de R. y al poniente: 9.90 m colinda con Guillermo Lozano, lo que se ordenó se publicase su solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez dias debiéndose citar a la autoridad Municipal, por conducto del Síndico Municipal a los colindantes a las personas que figuren los registros fiscales de la oficialia rentistica del Estado. Haciéndole saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación se seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de Ley Ecatepec de Morelos, veinticuatro de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2103.-6, 20 junio y 4 julio

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

JULIETA FRANCISCO JUAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 208/2002, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapión. respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 35, de la Colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, mismo que mide y colinda: al norte: en 12.00 m con lotes 2 y 45; al sur: 12.00 m con calle Plaza del Angel; al oriente: 16.00 m con lote 48; y al poniente: 16.00 m con lote 01, con una superficie de 192.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación esta ciudad, se expide en Nezahuacóyotl, México, a los siete dias de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

808-B1.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T Q

En el expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día veintiséis de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remale, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Ticlic, en el municipio de Atlacomulco. México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, al sur: 20.00 m con lote 19, al oriente: 7.00 m con lote 16, al poniente: 7.00 m con lale D en linea curva, con una superficie de 140.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febero de mit novecientos noventa y ocho. foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$194,200.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuara el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, debiendo anunclarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la fabla de avisos del Juzgado Civil de Primera instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve dias, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la chala de la visos del Juzgado Civil de Primera instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve dias, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la chala de le remate, medie un término que no sea menor de siete dias hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los veintiún dias del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe-Secretario, Licenciada María

2407.-28 junio, 4 y 10 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 179/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.; en contra de SARA VERONICA CUEVAS TORNELL. Y FRIEDRICH ZIMMERMANN ENRIQUEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca. México. por auto de fecha doce de junio del año dos mil dos, señaló las once horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: La casa duplex número 37, de la calle sin nombre del fraccionamiento Rancho San Lucas, lote 8, San Jerônimo Chicahualco, Metepec, México; cuyas medidas y colindancias en la planta baja son: al norte: 6,30 m con casa 38 y 1,55 m con patio de servicio, al sur: 7,85 m con casa 36, al este 4,70 m con área común, al ceste: 3,15 m con condominio 7 y 1,55 m con patio de servicio, y en la planta alta: al norte: 6,30 m con casa 38, al sur: 2,90 m con casa 36 y 3,40 m con azotea, al este: 4,70 m con área común, al ceste: 3,10 m con azotea y 1,55 m con vacio patio de servicio, patio de servicio 2,40 metros cuadrados, con una superfície construída de 53,49 m2, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve dias, ademas fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la útilma publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la canticad de \$150,000.0 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día catore de junio de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelía Agullar Mendoza-Ribrica.

2412.-28 junio, 4 y 10 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O D E R E M A T E

SE CONVOCAN POSTORES

El C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día doce de julio del año en ourso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por EL REY DE LA CENTRAL S.A. DE C.V., en contra de MAURILIO RUEDA OCAÑA, expediente número 411/2000, respecto del bien inmueble embargado, ublicado en: Casa o vivienda variante a de la dujex marcada con el número oficial 2 de la calle Rosa Noiset, construida sobre el lote 12, manzana 13 del fraccionamiento unidad habitacional Alborada, municipio de Ecatepec, Distrito de Tialnepantia, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$158,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres dentro de nueve días en los tableros de avisos de la Tesóreria del Distrito Federal, en los estrados de este Juzgado y en el periódico El Diario de México, y de acuerdo a la legislación del Juez exhortado. México, D.F., a 17 de junio de 2002, la C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonila Hernández Islas, Rúbrica.

1321-A1.-28 junio, 4 y 10 julio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 719/00, relativo al juicio ejecutivo mercantili, promovido por-MARION NUNEZ VARGAS, en contra de MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ CONTRERAS, por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dos, se señalaron las diez horas del día nueve de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo lo celebración de la primera almonada de remate, del bien inmueble siguiente: Ubicado en bioque 23, modulo 44, departamento 502 unidad Lázaro Cárdenas, Metepec, México, con los siguientes datos registrales volumen 242, partida 350, fojas 79 del Registro Público de la Propiedad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres lineas la primera de este a oeste 3.78 m colindando con la unidad 501; la segunda de norte a sur: 3.12 m y la tercera de este a oeste con 490 m colindando ambas con área común proindiviso (circulación vertical), al sur: 7.56 m colindando con vacio sobre área común proindiviso (circulación horizontal), al este: 9.42 m colinda con vacio sobre área verde, al oeste: tres lineas, la primera de norte a sur: 3.18 m, la segunda de oeste a este de 1.12 m, la tercera de norte a sur: 3.12 m colindando todas con vacio sobre área común proindiviso (circulación horizontal), colindando con la parte superior con azodea y en la parte inferior con unidad 402; con cajon esta superior con azodea y en la parte inferior con unidad 402; con cajon de estacionamiento que ocupa una superficie de 12.55 metros cuadrados y mide y linda al norte: 2.30 m con cajon 43, al surceste: 5.50 m con cajon número 69, al surceste: 5.50 m con cajon número 71 siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publiquese por tres veces dentro de nueve dias en le GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tra la manera que por ningún motivo mediarán menos de siete dias entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiséis dias del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morates.-Rúbrica.

2413.-28 junio, 4 y 10 julio

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 284/2002, MIREYA PEÑA ALCANTARA, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble identificado como lote número uno, ubicado en la calle Dr. Ruiz Castañeda esquina Francisco Sarabia, perteneciente al municipio de Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m colinda con calle Dr. Ruiz Castañeda y 3.46 m con fracción dos del mismo predio; al sur: 17.81 m con resto del predio; al oriente: 40.70 m con propiedad particular; y al poniente: dos líneas 20.77 m y 19.20 m, teniendo una superficie total de seiscientos dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha catorce de junio del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, veinticuatro de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2430.-1, 4 y 9 julio.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 303/02-1. SALVADOR GUTIERREZ GARCIA.

MARTHA ALICIA MORALES PARAMO, por su propio derecho le demanda en juicio escrito ordinario civil, a SALVADOR GUTIERREZ GARCIA, el otorgamiento y firma de escritura, respecto al bien inmueble que se localiza en calle Lerdo de Tejada número veintiuno, manzana once, Colonia Los Sauces Coalición, Sección "C", Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 124.25 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17,75 m linda con lote 22; al sur: 17,75 m linda con lote 10; al oriente: 7.00 m linda con lote 14; y al poniente: 7.00 m linda con calle Lerdo de Tejada, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha cinco de abril del año dos mil, celebrado entre MARTHA ALICIA MORALES PARAMO Y SALVADOR GUTIERREZ GARCIA, respecto del inmueble antes citado, la suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha la propietaria, pero en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio se encuentra a nombre de la parte demandada, más sin en cambio todos los vecinos saben que la actora es la nueva propietaria, se hace saber a SALVADOR GUTIERREZ GARCIA. que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos. Estado de México, a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Gatindo Ornelos -Rúbrica.

1268-A1.-24 junio, 4 y 16 julio.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

C. ABEL SOLIS SALDIVAR

El Juez Primero Familiar de Tialnepantia, México, por auto de doce de junio del año dos mil dos, dictado en el expediente 87/2002, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por LETICIA IZQUIERDO FLORES en contra de ABEL SOLIS ZALDIVAR, se ordenó emplazar por edictos a ABEL SOLIS ZALDIVAR, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban ser personales se le harán a través de Lista y Boletín Judicial, asimismo y durante todo el tiempo que dure el emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este juzgado copia integra del presente.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal. C).- La guarda y custodia provisional y en caso definitiva de nuestro menor hijo CARLOS AXEL SOLIS IZQUIERDO. D).- El otorgamiento de una pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar los gastos de nuestro menor hijo CARLOS AXEL SOLIS IZQUIERDO. E).- La abstención por parte del demandado de causar daño físico y moral a la suscrita y mi menor hijo. F).- El pago de gastos y costas que origine este tuicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Fiores Vences.-Rúbrica.

1267-A1,-24 junio, 4 y 16 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE EMPLAZA A: EVERARDO CAMACHO MOREIRA

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 331/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por SONIA IVONNE MONDRAGON VICTORIA, en contra de EVERARDO CAMACHO MOREIRA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vinculo matrimonial que me une al hoy demandado, basándome para ello en la cláusula XVIII que establece el artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad. B).- La custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hija ABIGAIL ODALIÁ CAMACHO MONDRAGON. C) - El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Metepec, México, siete de junio del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por SONIA IVONNE MONDRAGON VICTORIA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha trece de mayo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domiciflo y paradero actual del señor EVERARDO CAMACHO MOREIRA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los articulos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, empiácese al demandado EVERARDO CAMACHO MOREIRA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado. fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia integra dei presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oir y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de junio del año dos múdos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2336.-24 junio, 4 y 16 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE EMPLAZA A: ALEJANDRO SANCHEZ OLVERA.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 293/02, relativo al julcio de divorcio necesario, promovido por MARTHA GABRIELA MONDRAGON VICTORIA, en contra de ALEJANDRO SANCHEZ OLVERA, de

quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado, basándome para ello en la cláusula XVIII que establece el artículo 253 del Codigo Civil vigente en la entidad. 8).- La custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos JOSE GABRIEL Y ABDIAS NATANAHEL de apellidos SANCHEZ MONDRAGON. C).- La pérdida de la patria potestad que tiene a la fecha. respecto de nuestros menores hijos JOSE GABRIEL Y ABDIAS NATANAHEL de apellidos SANCHEZ MONDRAGON. D).- La disclución de la sociedad conyugal. E) - El pago gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Metepec, México, siete de junio del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARTHA GABRIELA MONDRAGON VICTORIA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha tres de mayo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor ALEJANDRO SANCHEZ OLVERA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Codigo de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado ALEJANDRO SANCHEZ OLVERA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial. haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la secretaria de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia integra del presente auto. por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá senalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oir y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en terminos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expindanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del empiazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de junio del año dos mit dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica

2337.-24 junio, 4 y 16 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

SR. HECTOR ROMERO OSORNIO. SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 4/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ERIKA DEL CARMEN ESPINOZA DE LOS MONTEROS ESQUIVEL, en contra de HECTOR ROMERO OSORNIO, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha trece de los corrientes, ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a

contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por si o por apoderado o por gestor que pueda representario, se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y boletín judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. En tal virtud se le hace saber a Usted que: La señora ERIKA DEL CARMEN ESPINOZA DE LOS MONTEROS, le demanda en la via ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vinculo matrimonial que nos une debido al abandono de domicilio conyugal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La guarda y custodia de mi menor hijo de nombre JUAN PABLO de apellidos ROMERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS. C).- El pago de gastos y costas judiciales que en el presente juicio origine hasta su total terminación del presente juicio. Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Edicto que se expide a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2338.-24 junio, 4 y 16 julio

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

EMPLAZAMIENTO. A ALEJANDRO BECERRIL SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARTHA MARTINEZ MENDOZA, bajo el expediente número 339/01, promueve en su contra del juicio ordinario civil (disolución vínculo matrimonial), demandándole las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vinculo matrimonial que los une, en ejercicio de la acción personal que le compete de acuerdo con lo establecido por el artículo 253 fracciones XII y XVIII del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México B.- La pérdida de la patria potestad sobre los dos menores hijos habidos en matrimonio. C.- La custodia de los menores hijos a favor de la parte actora. D.- El otorgamiento de una pensión provisional y posteriormente definitiva. E - El pago de la pensión alimenticia que ha dejado de suministrar para la parte actora y los menores hijos, desde el primero de enero de mil novecientos noventa y nueve hasta la fecha, más las que se sigan venciendo. F.- Como consecuencia del divorcio, la disclución de la sociedad conyugal que tienen celebrada y por ende la liquidación de la misma. G.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este juicio. La Juez por auto de fecha doce de junio del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar - Rúbrica,

2339.-24 junio, 4 y 16 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

ARIZMENDI SANTAMARIA, ETELVINA **GERMAN** ARIZMENDI SANTAMARIA ROCIO ARIZMENDI SANTAMARIA, promoviendo por su propio derecho y en su carácter de herederos a bienes de MARGARITA ARIZMENDI MONTES DE OCA, en el expediente número 484/2002, promueven diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Cinco de Mayo esquina con Galeana de la Población de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: diecisiete punto ochenta y tres metros con calle Galeana, al sur: diecisiete punto ochenta y tres metros con Noé Arias López, al oriente: veintiuno punto treinta y seis metros con calle Cinco de Mayo y al poniente: veintidos punto veintiséis metros con María de Jesús Arizmendi Montes de Oca. Con una superficie de trescientos ochenta y seis metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, veinticinco de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica

2428.-1. 4 v 9 julio.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ E D I C T O

C. MICAELA Y SOFIA FLORES CALLEJAS

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyott, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil usucapión, bajo el expediente número 379/2002, promovido por JUAN CARLOS FLORES CALLEJAS, en contra de usted, respecto del tote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 2, de la calle Chavacanos, de la Colonia Tlazala, Municipio de Los Reyes, La Paz, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 mts. y linda con calle Chabacanos, al sur: 08.00 mts. y linda con lote 12, al oriente: 15.00 mts. y linda con lote 14, y al poniente: 15.00 mts. y linda con propiedad privada, el cual tiene una superficie total de: 120.00 m2, (ciento veinte metros cuadrados).

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por si, o por apoderado dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señate domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldia y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo debiendose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

873-B1.-24 junio, 4 y 17 julio.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ E D I C T O

C. MICAELA Y SOFIA NAJERA.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyoti, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil usucapión, bajo el expediente número 378/2002, promovido por JUAN CARLOS FLORES CALLEJAS, en contra de usted, respecto del lote de terreno ubicado en lote de terreno 14, manzana 2, de la calle Chabacanos, Colonia Tiazala, en el municipio de Los Reyes, la Paz, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. y linda con calle Chabacanos, al sur: 8.00 mts. y linda con lote 12, al oriente: 15.00 mts. y línda con lote 13, y al poniente: 15.00 mts. y línda con lote 15, el cual tiene una superficie total de: 120.00 m2, (ciento veinte metros cuadrados).

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hanerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Dado en Los Reyes la Paz, México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

872-B1.-24 junio, 4 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 183/2002.

C. JORGE ELIGIO HERNANDEZ VAZQUEZ

MA. DE LOURDES ROJAS ALBITER, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, a).- La disolución del víaculo matrimonial que les une, b).- El pago de los gastos y costas que origine el juicio. Ignorando su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, debiéndose fijar una copia integra del presente proveído en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete dias del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

866-B1.-24 junio, 4 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 207/2002-1. INMOBILIARIA JOR, S.A.

ANGEL MANOATL MONTIEL, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en el lote 4-A, subdivisión Tepetlapa, en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m linda con lote tres, al sur; en 17.00 m linda con lote cinco, al oriente; en 8.00 m linda con lote seis, al poniente: en 8.00 m linda con frente de la calle. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que con fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, el señor ANGEL MANOATL MONTIEL, celebró contrato privado de compra venta con el señor JORGE M. REYES RAMOS, quien se encontraba como dueño de la INMOBILIARIA TEPEYAC, respecto del inmueble antes mencionado, haciendo la aclaración que ya cubri el importe señalado en el contrato antes mencionado y acudí a la oficina administrativa de INMOBILIARIA JOR, S.A., a efecto de que hicieran la escritura correspondiente, para lo cual dicha inmobiliaria me extendió un documento dirigido al notario público número diez de Ecatepec, Estado de México, en donde solicita se me extienda la escritura pública correspondiente. Se hace saber a ia demandada INMOBILIARIA JOR, S.A., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta dias contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por si, por conducto de su representante legal, apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

871-B1.-24 junio, 4 y 31 julio

JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente número 781/2001, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por MARTHA LOPEZ AZCARATE en contra de GERARDO QUIROZ GOMEZ, se ha ordenado emplazar por edictos al demandado GERARDO QUIROZ GOMEZ, mismos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad de Tialnepantia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del edicto respectivo, a fin de que justifique con los recibos de pago de renta estar al corriente en el pago de la misma, respecto a la vivienda que tiene en arrendamiento y que se encuentra ubicada en calle Cuauhtémoc número 244 doscientos cuarenta y cuatro, departamento uno, Colonia El Tenayo, Tialnepantia, México, o a oponer excepciones si tuviere que hacer valer y en su caso contestar la demanda entablada en su contra, debiéndose fijar en la puerta de esta oficina una copia de este auto por todo el tiempo

que dure el emplazamiento, quedando apercibido el demandado que para el casó de no comparecer por sí, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene que para el caso de no justificar estar al corriente en el pago de las rentas reclamadas será lanzado a su costa dentro del término de treinta días, mismos que correrán desde el momento en que surta efectos la última publicación del edicto correspondiente, de igual manera se le previene al demandado para que señale domicilio dentro de la Colonia Los Reyes Iztacala. Tialnepantia, México, para oir y recibir notificaciones personales, apercibido que para el caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Tialnepantia. México, a dieciocho de junio del año dos mil dos. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Cuantia Menor de Tialnepantia, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1270-A1.-24 junio, 4 y 31 julio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

BLANCA ROSA TORRES ANGUIANO. TERCERA LLAMADA A JUICIO. EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que JOEL MEDINA TORRES, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepeo de Morelos. relativo al juicio ordinario civil, usucapión promovido por JOEL MEDINA TORRES, en contra de GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, en el expediente número 804/2001-2, respecto del inmueble ubicado en avenida R-1, hoy Adolfo López Mateos, número setenta y siete, San Agustín primera sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 8.00 m linda con lote 10, al sur: en 8.00 m linda con avenida hoy avenida Santa Priscanorte, hoy avenida Adolfo López Mateos, al oriente: en 14.00 m colindando con lote 11, y al poniente: en 14.00 m colindando con lote 3. Con una superficie total de 112.00 m2., bajo los siguientes datos registrales, partida número 254, volumen 347, libro primero, sección primera, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y siete, haciéndose saber a BLANCA ROSA TORRES ANGUIAÑO, tercera liamada a juicio, que debe de presentarse a este Juzgado en el termino de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de los edictos mencionados. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía: debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código en cita

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y hágase las citaciones de estos en la table del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, seis de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1271-A1.-24 junio, 4 y 31 julio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

C. CARLOS RESENDIZ CHAVEZ.

MARIA RAFAELA VIRGINIA HERNANDEZ LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 275/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número veinte, de la manzana número sesenta y tres, de la calle Basilica de Guadalupe. Colonia Metropolitana Segunda Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento treinta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centimetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros con ochenta y dos centimetros con lote veintiuno; al sur: dieciseis metros con ochenta y dos centimetros con lote diecinueve; al oriente: ocho metros con lote treinta y siete y al poniente: ocho metros con calle Basilica de Guadalupe, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldia: quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oir y recibir notificaciones ya que de no hacerlo aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que y en did periodico de inayor accuración de catalogo de la tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los disciocho días del mes de junio del año dos mil dos. Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

869-B1.-24 junio, 4 y 31 julio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

C. DEYANIRA ACELA MARTINEZ GUERRERO.

El Juez Primero Familiar de Tialnepantia, México, por auto de once de junio del año dos mil dos, dictado en el expediente 266/2002, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por JUAN FRANCISCO CHAMORRO ALVA en contra de DEYANIRA ACELA MARTINEZ GUERRERO se ordenó por edictos a DEYANIRA ACELA MARTINEZ GUERRERO haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por el apercibimiento que en caso de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban ser personales se le harán a través de lista y boletin judicial. Asimismo y durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. Deberá fijarse en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en ocho en CACETA DEL GOBLERNO y en el periódico de días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación. Prestaciones reclamadas. A).- La disolución del vinculo matrimonial que me une con la demandada señora DEYANIRA ACELA MARTINEZ GUERRERO, y toda sus consecuencias legales inherentes al caso. B).- Solicito me haga pago de todos y cada uno de los gastos y costas que origine el presente negocio, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el mismo.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Teresa García Gómez.-Rúbrica

1274-A1.-24 junio, 4 y 31 julio

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

RODRIGO ALEJANDRO MENDOZA AVILES, por su propio derecho, en el expediente número 35/2002 que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número veintidos, de la manzana número doscientos treinta y siete, sección primera, Colonia Reforma, Ciudad Nezahualcóyotl; México, el cual tiene una superficie de ciento diecinueve metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: catorce metros con noventa centímetros con lote veintitrés; al sur: catorce metros con noventa centimetros con lote veintiuno, al oriente: ocho metros con lote diecisiete y al poniente: ocho metros con calle Oriente Veintifrés. Ignarándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por si, por apoderado o por gestor que pueda representaria, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldia, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oir y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los siete dias del mes de junio del año dos mil dos. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyoti, México, Lic. Jesús Juan Flores. Rúbrica.

870-B1.-24 junio, 4 y 31 julio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

MARIA GUADALUPE GOMEZ GOMEZ, se hace de su conocimiento que el señor DAVID ERNESTO GARCIA FLORES promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 303/2002-1, relativo al juicio escrito sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como la siguiente prestación: la disolución del vinculo matrimonial; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación de la señora MARIA GUADALUPE GOMEZ GOMEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población; haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeidia. debiendose hacer la ulterlores notificaciones en términos del articulo 195 del Código Adjetivo de la materia civil en cita

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los doce días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1272-A1 - 24 junio, 4 y 31 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 86/01, relativo al juicio ejecutivo mercantii, que promueve BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE EROEL TRUJILLO RODRIGUEZ Y ALMA LUZ LOPEZ RODRIGUEZ, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del nueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en Un inmueble o terreno y construcción ubicado en el lote número 2. manzana IX, fraccionamiento Residencial La Virgen en Metepec. México, con una superficie de 235 m2, que mide y linda: al norte: 10 m con propiedad particular, sur: 10 m con Paseo de los Manzanos, oriente: 23 m 52 cm., con lote uno, poniente: 23 m 66 cm., con lote 3. Inscrito en el volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 54. partida 508-14321, de fecha 17 de noviembre de 1994, a nombre de José Eroel Trujillo Rodríguez y Alma Luz López Rodríguez, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabía de avisos que se leva en este Juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1 382,000,00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días, con apoyo en los numerales 758 y 768 del Codigo de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Toluca, México. dieciocho de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

2332.-24. 28 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

E D I C T O SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que SAMUEL PINTOR HERNANDEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la via ordinaria civil, en el expediente número 207/2002, las siguientes prestaciones: La usucapión o prescripción positiva, del lote de terreno número siete, de la manzana setenta y dos. Sección V. de la Colonia Jardines de Morelos, de Ecatepeo de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: al NE: quince metros, con lote ocho; al SO: en quince metros, con lote seis; al SE: en ocho metros, con lindero fraccionamiento y al NO: ocho metros con calle San Luis Potosí. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparace por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho dias cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, -Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

867-B1 -24 junio, 4 y 31 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO; 402/2002. SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO SALCEDO GONZALEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaría diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin denominación ubicado en el Barrio de la Purificación, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 178.50 mts. colinda con camino vecinal, al sur: 57.10 mts. colinda con C. Coello Trejo, al oriente: 190.00 mts. colinda con calle, con una superficie total aproximada de: 12,741.44 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho dias del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

855-B1.-20 junio, 4 julio y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

En el expediente número 77/2002, CLAUDIA NORIEGA FLORES, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de ROBERTO ORTIZ GUERRA, señalándose las doce horas del día catorce de agosto del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado al demandado consistente en: el vehículo marca Dodge, tipo camioneta Ram Charger, modelo dos mil, con número de serie 387HD27Y8YM288737, color rojo, número de motor Hecho en México, ocho cilindros, transmisión automática, asientos en velour, llantas gruesas en buen estado, placas de circulación PJJ7978, accasorios caja de 10 discos compactos marca Sony, radio y tocacintas, espejos laterales y un retrovisor, limpiadores, aire acondicionado, siendo el valor del avalúo la cantidad que cubra las dos tercaras partes de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.**.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar de Igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Tabla de Avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esa Ciudad. Se expiden a los veintisiete días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Guilferez-Rúbrica

1342-A1.-2, 3 y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

En el expediente número 111/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO LOPEZ MORALES, en contra de JORGE MACEDO GOMEZ. El Ciudadano Juez Primero de lo Civit de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: Un vehículo marca Volkswagen, cotor negro, placas de circulación LJS 407 Méx, Méx, con un golpe en la salpicadera izquierda, con ilantas en mal estado, modelo 1986, con vestiduras interiores color blanco, con volante cafe, con defensas cromadas, espejo retrovisor y dos laterales con radio sin probar su funcionamiento sirviendo de base para et remate la cantidad de \$4,350.00 TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.- Convóquense postores, anunciando la venta tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado.- Dado a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doyfe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTO

677/173/2002, SUSANA DELGADILLO Exp. No. TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, del poblado de Santa Cruz Chinahuapan, del municipio de Lerma, Estado de México, del cual mide y linda: al norte: 46 m con Sergio Hernández Maldonado; al sur: 46 m con Pablo Tovar García; al oriente: 22 m con Adán Tovar Morales; al poniente: 22 m con calle Agustín González. Superficie aproximada de 1,012 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2379.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTO

341/2002, JULIETA HERNANDEZ LOPEZ Exo. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en libramiento de El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 6.90 m con libramiento y Tiro Nolán, al sur: 2.70 m con camino a Tiro Nolán, al oriente: 9 líneas de 4.40, 10.55, 12.50, 23.30, 18.53, 15.49, 19.38, 21.77 y 16.93 m con libramiento El Oro, al poniente: 11 líneas de 11.45, 14.00, 14.10, 13.60, 7.20, 32.25, 13.00, 12.30, 18.60 y 10.50 m con camino a Tiro Nolán. Superficie aproximada: 2,018.11 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2426 -1. 4 v 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4552/2002, GABRIEL GUADALUPE BARRIOS CORTES Y FLOR A. MACEDO GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Antonio Bernal Villavicencio s/n, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Asunción Cruz, al sur: 20.00 m con Rodolfo Morán, al oriente: 14.90 m con paso de servicio, al poniente: 14.90 m con José Correa. Superficie aproximada de: 298.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2431.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 4397/2002, JOSE SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas de 122.00 y 221.82 m con Teodoro Sánchez Sánchez y J. Trinidad Díaz Díaz, respectivamente, al sur: dos líneas de 260.00 y 50.00 m con J. Trinidad Díaz Díaz, al oriente: tres líneas de 51.90 y 165.00 m con Aurelio Salmerón Cruz y 243.00 m con J. Trinidad Díaz Díaz, al poniente: dos líneas de 216.00 y 220.00 m con Juan Sánchez, Teodoro Sánchez e Ignacia Sánchez Tapia. Superficie aproximada de: 106 449 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2433.-1, 4 v 9 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. No. 589/164/02, JESUS LEYVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico de propiedad particular ubicado en el paraje denominado "Tepolica" dentro de la jurisdicción del municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con J. Guadalupe Flores Napoles y 115.00 m con Altagracia Mexicano Flores, al sur: 84.00 m con Sergio Lara Moreno, al oriente: 82.00 m con rio de Tepolica, al poniente: 99.00 m con Juan Sanchez Rodríguez. Superficie aproximada de: 10,185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2435.-1, 4 v 9 julio

Exp. No. 590/165/02, JESUS LEYVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico de propiedad particular ubicado en el paraje denominado "San Bernabé" jurisdicción del municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Magdalena Sofía Urrutia de Córdoba, al sur: 79.00 m con un callejón, al oriente: 68.00 m con propiedad del señor José Córdoba Montoya, al poniente: 67.50 m con Rito Acuitlapa y Rufo Pliego. Superficie aproximada de: 3,763.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2435.-1, 4 y 9 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Exp. 4419/02, OLEGARIO LOPEZ MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en el poblado de Chimalpa, Municipio de Chiautla y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 86.60 m con canal de agua y camino, al sur: 1.70 m con camino, oriente: 257.00 m con Graciela Salas, poniente: 266.00 m con camino y ejido de Tezoyuca. Con superficie aproximada de: 11,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2436.-1, 4 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. número 2893/02, JUAN PABLO MARURI CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, sin número, colonia Nopalera, Tecámac Centro, Municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 148.95 m colinda con Emilia Concha Alvarez, al sur: 135.70 m colinda con promotora de inversiones Suma S.A. y María Leonor Urbina, al oriente: 16.25 m colinda con José Rutilo Sánchez Suárez, al poniente: 26.65 m colinda con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 2.944.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 27 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2437.-1, 4 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 846/211/2002, JORGE SERRANO PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Magdalena, la calle Francisco Javier Mina S/N, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 75.00 m linda con terreno propiedad de Simón Reynaldo González, al sur: 75.00 m linda con terreno propiedad de zanja medianera, al oriente: 77.00 m linda con terreno propiedad de Patricio González, al poniente: 77.00 m linda con terreno propiedad de María Flores. Superficie aproximada: 5775.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, Estado de México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 836/210/2002, RAUL MARTUNDO G., MARCO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ Y ROSENDO RUBIO SILVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de la Unión S/N, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 22.84 m colindando con el terreno del Departamento del Distrito Federal (D.D.F.) y con camino sin nombre, al sur: 21.75 m colinda con Sr. Julián Herrera Blas, al oriente: 31.00 m colinda con el camino denominado La Unión, al poniente: 31.00 m colinda con la señora María Asunción León Vilchis. Superficie aproximada: 697.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 900/229/2002, SILVIA RAMIREZ DE JESUS, promueve inmatricutación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Abajo del Arroyo", o "Montón de Piedra". San Miguel Ameyalco, Lerna México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Mérida Pte., al sur: 12.00 m con Darío Salvador; al oriente: 57.50 m con Herminio Carlos Cruz, al poniente: 57.37 m con Gloria Ramírez de Jesús. Superficie aproximada: 689.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcam a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 03 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 913/232/02, ARMANDO MARIO RAMIREZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado 'Abajo del Arroyo', o "Montón de Piedra", San Miguel Ameyaico. Lerma México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Mérida Pte., al sur: 12.00 m con Luis Vilchis Dávila, al oriente: 57.11 m con Mauro Ramirez de Jesús, al poniente: 56.00 m con Rodolfo Ramirez de Jesús. Superficie aproximada: 678.00 m 2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 03 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 914/233/02, MAURO RAMIREZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Abajo del Arroyo", o "Montón de Piedra", San Miguel Ameyalco, Lerma México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Mérida Pte., al sur: 12.00 m con Luis Vilchis Dávila, al oriente: 57.24 m con Gloria Ramírez de Jesús, al poniente: 57.11 m con Armando Mario Ramírez de Jesús, Superficie aproximada; 685.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, México, a 03 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio

Exp. 902/231/2002, GLORIA RAMIREZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Abajo del Arroyo", o "Montón de Piedra", San Miguel Arreyalco, Lerma México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Mérida Pte., al sur: 12.00 m con Darío Salvador, al oriente: 57.37 m con Silvia Ramírez de Jesús, al poniente: 57.24 m con Mauro Ramírez de Jesús. Superficie aproximada: 687.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lema de Villada, México, a 03 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 798/228/2002, HERMINIA VARGAS SUEÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 25, Santa Maria Nativitas. municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.00 m con la calle independencia, al sur: 16.00 m con la calle Iturbide, al oriente: 18.00 m con Nazario Corona y Ezequiel Rosales, al poniente: 18.00 m con calle Emiliano Zapata Superficie aproximada: 288.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

799/229/2002, DULCE ROSAR!O Exp CALDERON VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en paraje El Guarín, Santa Maria Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 48.00 m con camino al Zoológico, hoy: Fernando Muciño (calle), al sur: 26.00 y 94.50 m con Barranca El Guarín, al oriente: 98.00 m con Arcadio Esquivel Heras y Mario Gómez Nava, al poniente: 40.00 y 61.00 m con camino al monte. Superficie aproximada: 8,007.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 800/230/2002, HERMINIA VARGAS SUEÑOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Zoológico, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte 14.00 m con camino al Zoológico, hoy calle Fernando Muciño, al sur: 14.00 m con Ignacio Corona Dosamantes y Pablo Corona Dosamantes, al oriente: 16.00 m con Jaime Ruiz Valdés, al poniente: 16.00 m con Félix Moreno Fierro. Superficie aproximada: 224.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Vaile, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

2438.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 778/225/2002, LEONIDES DAMACIO GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al:norte: 6.00 m con calle Morelos, al sur: 6.00 m con Abel Agustín González Guadarrama, al oriente: 10.10 m con Martín González Guadarrama, al poniente: 10.10 m con callejón 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 60.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenango del Valle, México, a doce de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab. Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 779/226/2002, RICARDO GONZALEZ ERAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina S/N, San José Mezapa. Sección II. municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.34 m con calle Mina, al sur: 16.34 m con Adolfo González Erazo, al oriente: 22.12 m con Carlos González Erazo, al poniente: 22.12 m con Porfirio Bobadilla. Superficie aproximada: 361.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a doce de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 734/211/2002, AGUSTINA GALICIA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje camino a Santiago, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.00 m.con Manuel Rosas y Rosalio Castañeda, al sur: 37.50 m con Isidro Gallardo, al oriente: 80.50 m con Ascencio Ayala, al poniente: 81.00 m con Rosa Castro. Superficie aproximada: 2,967.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-

2438,-1, 4 y 9 julio.

Exp. 735/212/2002, AGUSTINA GALICIA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Panteón, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 29.00 m con Amadeo Castro y Panteón Municipal, al sur: 31.00 m con Tomás Morales, al oriente: 37.00 m con Manuel Heredia, al poniente: 38.00 m con Ignacio Gutiérrez. Superficie aproximada: 1,125.00

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcán a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-

2438.-1. 4 y 9 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 494/112/02, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepec, mide y linda: al norte: 375 00 m y colinda con una barranca sin nombre, al sur: 200.00 m y colinda con Manuel Gómez Torres, al oriente: 100.00 m y colinda con Roberto Gómez Torres. Superficie aproximada de: 71,875.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 495/113/02, SRA. SANTOS GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepec, denominado "El Cirian", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200,00 m y colinda con Camila Gómez Gómez, al sur: 200,00 m y colinda con Margarita Gómez Sagal, al oriente: 200,00 m y colinda con Roberto Gómez Sagal, al poniente: 200,00 m y colinda con Roberto Gómez Sagal. Superficie aproximada de: 40000 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 496/114/02, ALFONSO VALLE TORRECILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepec, denominado "El Plan del Guamuchil", nunicipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 280.00 m y colinda con Gilberto Torrecilla, al sur: 230.00 m y colinda con Camilo Torrecilla Vargas, al oriente: 210.00 m y colinda con Gilberto Torrecilla González, al poniente: 350.00 m colinda con Miqueas Valle Torrecilla. Superficie aproximada de: 71.400 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 497/115/02, MERCEDES GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepec, denominado "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 494.00 m y colinda con Amalia Torrecilla Jacobo, al sur: 499.00 m y colinda con Alvaro Flores Torres, al oriente: 258.00 m y colinda con un camino vecinal, al poniente: 20.00 m y colinda con dos barrancas. Superficie aproximada de: 69,013.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 500/117/02, J. JESUS NOE CARBAJAL MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con la misma vendedora, al sur: 10.00 m con la calle Francisco Villa, al oriente: 20.00 m con David Castañeda Castañeda, al poniente: 20.00 m con la misma vendedora. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 20 de junio de 2002. C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo. Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 533/145/02, JESUS FLORES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro s/n Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.25 m con calle Querétaro, al sur: 10.84 m con herederos de Sóstenes Sánchez, al oriente: 27.00 m con Estanisiao Rogel, al poniente: 29.50 m con Maria de Jesús Rogel. Superficie aproximada de: 397.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOB/ERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 555/151/02, LEONOR VARGAS PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 6.77 m colindando con calle Independencia, al sur: 6.25 m y colinda con propiedad del señor Ricardo Acosta D., al oriente: 42.75 m y colinda con propiedad del señor Rufino Hernández C., al poniente: 42.75 m y colinda con propiedad del señor Abel Vargas González. Superficie aproximada de: 278.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 132/02, MAURO PABLO NAVARRETE GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca la Estrella, barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Higinio Marcelo

Jiménez de la Luz, al sur: en 47.70 m con calle sin nombre, al oriente: en 92.20 m con Gregoria Navarrete Godínez, al poniente: en 87.00 m con Julia Godínez Rodríguez. Superficie aproximada de: 3.049.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio.

Expediente No. 134/02, JAIME NAVARRETE GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca la Estrella, barrio de San Lorenzo, San Juan Zitialtepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 36.00 m con Higinio Marcelo Jiménez de la Luz, al sur: en 36.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 84.50 m con Julia Godinez Rodriguez, al poniente: en 82.00 m con Hugo Navarrete Godinez. Superficie aproximada de: 3,049.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México. a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Saiazar Camacho.-Rúbrica.

2438,-1°, 4 v 9 julio.

Expediente No. 131/02, HUGO NAVARRETE GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca la Estrella, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 20.25 m con Humberto Jiménez Alanís, al norte: en 20.25 m con Genoveva de la Luz Jiménez, al sur: en 39.40 m con calle sin nombre, al oriente: en 82.00 m con Jaime Navarrete Godinez, al poniente: en 78.00 m con Francisca Navarrete Santillán. Superficie aproximada de: 3,049.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Zumpango, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio.

Expediente No. 136/02, FRANCISCA NAVARRETE SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca la Estrella, Barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlattepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 21.25 m con Federico Pedro de la Luz Navarrete, al norte: en 21.25 m con Victor Juan de la Luz Navarrete, al sur: en 41.10 m con calle sin nombre, al oriente: en 78.00 m con Hugo Navarrete Godinez, al poniente: en 76.00 m con Av. Barranca o Arroyo de la Estrella. Superficie aproximada de: 3,049.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio

Expediente No. 135/02, JULIA GODINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca la Estrella, barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 35.00 m con Higinio Marcelo Jiménez de la Luz, a) sur: en 35.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 87.00 m con Mauro Pablo Navarrete Godinez, al poniente: en 84.50 m con Jaime Navarrete Godinez. Superficie aproximada de: 3,049.20 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 408/2002, LEOPOLDO CASTRO JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lucio Blanco número 9, colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 7.24 m y colinda con calle Lucio Blanco, al sur: 7.01 m y colinda con propiedad del señor Casimiro Saucedo Gervasio, al este: 16.00 m y colinda con propiedad del señora Hortensia Saucedo Martínez, al oeste: 16.80 m y colinda con propiedad del señor Casimiro Saucedo Gervacio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2438.-1°, 4 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 738/213/2002, ALFREDO BOBADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado El Capulín, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 35.00 m con ejido de San Bartolito, al sur: 30.00 m con Alfonso Muciño Meza y 5.00 m con camino vecinal, al oriente: 126.00 m con Angel Alegria, al poniente: 119.00 m con Alfonso Muciño Meza. Superficie aproximade: 4,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenango del Valle, México, a tres de junio de 2002.-C. Registrador. Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2438.-1, 4 v 9 julio.

Exp. 738/221/2002, ELVIA VAZQUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agripín Garcia Estrada y Dr. Gustavo Baz Prada, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 34.00 m con Antonio Hernández Castro, al sur: 34.00 m

con calle Dr. Gustavo Baz, al oriente: 15.76 m con calle Reynaldo Landa, hoy Agripin García Estrada, al poniente: 15.76 m con Rubén Vázquez Hernández, Superficie aproximada: 535.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a diez de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline: Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio

Exp. 761/222/2002, ALFREDO BOBADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo # 33 Santa María Nativitas, Municipio de Cailmaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 32.00 m con Francisco Javier Escalona Quiroz, al sur: 32.00 m con Agustín Bobadilla Requena, al oriente: 11.00 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 11.00 m con Felipe Bobadilla Aguirre. Superficie aproximada: 352.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a diez de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio

Exp. 762/223/2002, ALFREDO BOBADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo # 33 Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 32.00 m con Alfredo Bobadilla Pérez, al sur: 32.00 m con Ofelia Romero, al oriente: 9.00 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 9.00 m con Felipe Bobadilla Aguirre. Superficie aproximada: 288.00 m 2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a diez de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

2438.-1, 4 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 492/110/02, RAUL VALLE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepec, denominado "El Aguacate", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 636.00 m colinda con Bernabe Valle Sandoval, al sur: 436.00 m y colinda con Santiago Valle Flores, al oriente: 180.00 m y colinda con Cirilo Valle Gómez, al poniente: 165.00 m con río Salado. Superficie aproximada de: 92,480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 20 de junio de 2002.-C, Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2438.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 493/1,11/02. ROBERTO GOMEZ SAGAL, promueve inmatriculación administrativa; sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepec, denominado "Piedras Blancas", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 750.00 m colinda con Margarita Gómez, Sagal, al sur: 690.00 m y colinda con Cirilo Valle Gómez, al oriente: 630.00 m colinda con Trinidad Gómez Sagal, al poniente: 600.00 m y colinda con Santos Gómez Gómez. Superficie aproximada de: 442,800 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Sultepec, Méx., a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica,

2438.-1, 4 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 656/163/2002, JOAQUIN ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605-4, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada. Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12:00 m con Javier Alcántara Mercado; al sur: 12:00 m con privada; al oriente: 21:70 m con Jesús Alcántara González; al poniente: 21:70 m con Alejandro Alcántara González. Superficie aproximada de 260:40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 655/162/2002, JESUS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605-3, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado; al sur: 12.00 m con privada; al oriente: 21.70 m con Livorio Alcántara González; al poniente: 21.70 m con Joaquin Alcántara González. Superficie aproximada de 260.40 m2

EI C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 653/160/2002, JOSE ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 601, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas primera 7.80 m con privada y segunda línea 25.80 m con Calle Pensador Mexicano; al oriente: en dos líneas primera 19.46 m con calle Buenavista y segunda línea 12.60 m con Fernando Alcántara González; al poniente: 32.00 m con Santos Alcántara González y Gonzálo López Rangel. Superficie aproximada de 737.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comperezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 652/159/02, SANTOS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublicado en calle Buenavista No. 603-3. Barrio de la Concepción. San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada. Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.80 m con privada; al sur: 26.80 m con Gonzalo López Rangel; al oriente: 12.60 m con José Alcántara Gonzalez; al poniente: 12.70 m con Gabriel López. Superfície aproximada de 339.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2384,-26 junio, 1 y 4 julio

Exp. 654/161/2002, ALEJANDRO ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605-5, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado; al sur: 12.00 m con privada; al oriente: 21.70 m con Joaquin Alcántara González; al poniente: 21.70 m con Gabriel López, Superficie aproximada de 260.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1549/130/02, C. ALFREDO BARRON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obispo Manuel Samaniego B, Col. Zaragoza, nunicipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: 31.20 m linda con Ana María Judith Valadez Cárdenas; al sur: 33.10 m linda con Javier Valadez Cárdenas; al este: 11.85 m y 18.15 m linda con calle Manuel Samaniego B; al ceste: 28.00 m linda con Alejandro Valadez Cárdenas. Superficie aproximada de 943.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 27 de mayo de 2002-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio

Exp. I.A. 6491/113/01, C. MARTIN RESENDIZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle independencia No. 7, San Lucas Patoni, municipio de Tlainepantla, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al

norte: 10.00 m linda con calle Independencia; al sur: 10.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 20.00 m linda con Miguel Villegas Díaz; al poniente: 20.00 m linda con Donato Hernández Tovar, Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantla, México, a 07 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio. 1 y 4 julio

Exp. 1.A. 1052/82/02, C. MA. DE LA LUZ ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas 3.60 m (tres metros sesenta centimetros) y 3.87 m (tres metros ochenta y siete centimetros) ambos lindan con propiedad privada; al sur: 7.01 m (siete metros cero un centimetros) linda con calle Miguel Negrete; al oriente: 21.08 m (veintiún metros cero ocho centimetros) linda con propiedad privada; al poniente: 19.00 m (diecinueve metros cero centimetros) linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 142.61 m2. (ciento cuarenta y dos metros sesenta y un centimetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 762/59/02, C. JOSEFINA ROSAS CHAVEZ, en su carácter de albacéa, cónyuge supérstite y heredera de la sucesión intestamentaria a bienes del SR. VICENTE ARANA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Llano", Ciudad López Mateos, de los de común repartimiento, municipio de Atizapán, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: doce metros noventa y cinco centímetros con Bardomiano Arana y en tres metros cinco centímetros con Jesús Arana; al sur: nueve metros noventa centimetros con la Avenida Juárez; al oriente: en dos tramos uno de veintiún metros diez centímetros y dieciocho metros treinta y cinco centimetros con Jesús Arana; al poniente, treinta y nueve metros cuarenta y cinco centimetros con Carlos Ledo y Juan Díaz. Superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y seis metros cincuenta y dos decimetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezçan a deducirlo.-Tialnepantia, México, a 07 de mayo de 2002. El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1.A. 1050/80/02, C. ARISTEO GONZALEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera vía corta a Morella, Col. Zaragoza, municipio de Tiainepantia, distrito de Tiainepantia, mide y linda: al norte: 23.93 m (veintitrés metros noventa y tres centímetros) linda con propiedad privada, al norceste: 55.99 m (cincuenta y cinco

metros noventa y nueve centimetros) linda con Sr. Raúl Morales, al sureste: 72.00 m (setenta y dos metros cero centimetros) linda con via corta a Morelia, al noreste: 17.40 m (diecisiete metros cuarenta centimetros) y linda con calle Ignacio Mejia, al suroeste: 22.30 m (veintidós metros treinta centimetros) linda con Teódula Manzanares. Superficie aproximada de: 982.09 m2. (novecientos ochenta y dos metros, cero nueve centimetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezam a deducirlo.-Tialnepantia, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio

Exp. I.A. 1051/81/02, C. MA DE LA LUZ ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en caile Miguel Negrete S.N. Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda; al noroeste: 14.99 m (catorce metros noventa y nueve centimetros), linda con propiedad privada, al sur: en dos líneas: 2.36 m (dos metros treinta y seis centimetros) y 4.72 m (cuatro metros setenta y dos centimetros) ambas lindan con calle Miguel Negrete, al oriente: 19.00 m (diecinueve metros cero centimetros) linda con propiedad privada, al suroeste: 11.42 m (once metros cuarenta y dos centimetros) línda con propiedad privada. Superfície aproximada de: 151.87 m2. (ciento cincuenta y un metros ochenta y siete centimetros).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tiainepantia, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Míguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 1053/83/02, C. MA. DE LA LUZ ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete S/N, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m (siete metros cero centimetros) linda con propiedad privada, al sur: 7.00 m (siete metros cero centimetros) linda con calle Miguel Negrete, al oriente: 21.34 m (veintiún metros treinta y cuatro centimetros) linda con propiedad privada, al poniente: 21.08 m (veintiún metros cero ocho centimetros), linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 148.41 m2. (ciento cuarenta y ocho metros cuarenta y un centimetros cuarenta)

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio

Exp. I.A. 6492/114/01, C. RUBEN RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da, privada de Juárez, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tialnepantia, distrito de Tialnepantia, mide y linda; al norte: 26.00 m linda con Jorge Rivera Avila, al sur: 28.00 m linda con Alejandro Parada, al oriente: 6.00 m linda con 2a. privada de Juárez, poniente: 6.00 m linda con Enrique Parada. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlatnepantia, México, a 07 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6490/112/01. C. FELIPE DE JESUS LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Huizache". Col. Independencia, municipio de TlaInepantla, distrito de TlaInepantla, mide y linda: at norte: 20.00 m linda con Angel Hernández Sánchez, al sur: 20.00 m linda con Armando Salinas Leja, al oriente: 10.00 m linda con terreno número diez de la misma manzana, al poniente: 10.00 m linda con calle Juan Aldama. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tialnepantia, México, a 07 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio

Exp. I.A. 379/24/02, C. ABEL HERRERA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profesora Cecilia Herrera Balderas, (antes) calle de Las Flores No. 6, P.D. "Sitio de Casa", Atizapán Centro, municipio de Atizapán, distrito de TlaInepantia, mide y linda: al noreste: en dos tramos de: 11.32 m con María Eva de Jesús Herreta Luna, y 4.56 m con Familia Pérez Luna, al sureste: en cuatro tramos de: 5.20 m, 11.10 m, 3.48 m, 3.71 m con Cecilia Herrera Balderas, al suroeste: en dos tramos de 11.97 m con calle Profesora Cecilia Herrera Balderas, y 4.37 m con Isaías García, al noroeste: en dos tramos de 9.36 m con Isaías García, al noroeste: en dos tramos de 9.36 m con Isaías García, al noroeste: en dos tramos de 9.36 m con Isaías García y 13.52 m y 3.75 m con familia Pérez Luna. Superfície aproximada de: 286.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantla. México, a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo. Rubrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 912/35/02, C. NUCLEO EJIDAL DE SAN JUAN IXHUATEPEC, REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE EJIDAL, BENIGNO RIVERO ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno 47, calle Emiliano Zapata, Col. San Juan ixhuatepec, municipio de Tlainepantla, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: 33.50 m linda con Manuel Avila, al sur: 32.45 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 18.70 m linda con Gabriel, al poniente: 15.45 m linda con Lidia Avila Morales.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Tlainepantia, México, a 29 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6579/117/01, C. ESPERANZA TADEO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac S/N, manzana 4, San Pedro Barrientos, municipio de Tlainepantla, distrito de Tlainepantla, mide y linda, al norte: seis metros cuarenta y seis centímetros con

calle Cuitláhuac, al sur: seis metros treinta y cuatro centimetros. con propiedad particular, ai oriente: dieciséis metros treinta y tres centimetros con Fernando Garcia, actual propietario Fernando García, al poniente: veintiún metros sesenta y seis centimetros con lote dos "A", actual propietario Sr. Porfirio Tadeo. Superficie aproximada de: 131.32 m2. (ciento treinta y un metros treinta y dos centimetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Tlainepantia, México, a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384 -26 junio, 1 y 4 julio

- Exp. 1.A. 2648/337/02, C: RAUL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre S/N, Col. Francisco I. Madero. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda, al norte: 17.58 m y colinda con Pedro José Romero, al sur: 17.56 m y colinda con Santiago Miranda Orduña, al oriente: 10.00 m y colinda con calle 12 de Diciembre, al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 175.60
- El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlainepantia, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Tlainepantia, Mexico, a 11 de joine 4-2. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 2384.-26 junio, 1 y 4 julio

- Exp. I.A. 2733/342/02, C. GONZALO BARRON FLORES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin número 206 E, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: 12.50 m y colinda con lote 205, al sur: 10.40 m y colinda con calle sin nombre, (ahora calle Bugambilia), al oriente 20.00 m y colinda con calle sin nombre (ahora calle Jazmin), al poniente: 20.00 m y colinda con lote 206 D. Superficie aproximada de: 229.00 m2
- El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo. Rúbrica

2384.-26 junio, 1 y 4 julio

- Exp. J.A. 621/30/02, C. GUADALUPE MELCHOR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 16, pueblo de San Pablo Xalpa, municipio de Tialnepantia, distrito de Tialnepantia, mide y halpa, indiriopio de l'indeparter, alla con María de Jesús Razo Cervantes, al sur: 20.00 m y linda: con Macario Núñaz, al oriente: 4.00 m linda con Salvador Fuentes, al poniente: 4.00 m linda con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 80.00 m2.
- El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezoan a deducirlo.
 Tialnepantia, México, a 08 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Tialnepantia, Mexico, a oo de don — — — — Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica: 2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 816/207/02, ALEJANDRO GONZALEZ LEON. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atenco en el Bo, de San Miguel entre las calles de Vicente Guerrero y Francisco I. Madero # 501, el cual mide y linda: al norte: 69.90 m con calle Vicente Guerrero, al sur: en 3 líneas 1º 20.60 m con Jorge León Osorio, 2º 8.00 m con Jorge León Osorio y 3º 41.30 m con Eligio Flores, al oriente: en 3 líneas 1º 22.45 m con Francisco J. Madero, 2º 8.75 m con Jorge León Osorio y 3º 5.80 m con Jorge León Osorio, al poniente: 37 00 m con Miguel Ramirez Lara. Superficie aproximada: 2240.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de mayo de 2002 El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

- Exp. 714/185/02, SERGIO SEBASTIAN INTERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "Cerro de Acazulco". San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx. el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con Félix Ramírez Velázquez, al sur: 21.05 m con camino, al oriente: 19.61 m con Fidel Ramírez, al poniente: 19.05 con Félix Ramírez Velázquez. Superficie aproximada: 360.02 m2
- EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384,-26 junio, 1 y 4 julio

- Exp. 724/191/02, FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BENTON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Chinahuapan Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre, al sur: 20.00 m con la Calzada, al oriente: 20.00 m con Sandra Karlna Escobar Pérez, al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada: 400.00 m2
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 03 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio

- Exp. 711/182/02, MARCELINA PILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113 colonia Calvario Santa Maria Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 10.25 m con Leonardo Pilar González, al sur: 10.25 m con Paulina Pilar González, al oriente: 13.30 m con Bernarda Pilar González, al oriente: 13.30 m con Bernarda Pilar González, al poniente: 13.30 m con Teléfonos de México. Superficie aproximada: 136.32 m2.
- EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma, Mex., a 29 de abril de 2002 El C. Registrador, Lic Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 693/174/02, SERGIO MONTOYA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Ameyalco Col. El Llano, San Mateo Atarasaquillo Lerma, México, el cual mide y linda: at norte: 12.00 m con Mario Reyes Garcia, al sur: 12.00 m con Maria Rosa Orduña Galván, al oriente: 27.80 m con David Duarte Cuadros, al poniente: 29.10 m con Dimás Montoya Hernández y servidumbre de paso privado. Superfície aproximada: 341.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 25 de abril de 2002.-El C. Registrador. Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 713/184/02, SERGIO SEBASTIAN INTERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Maciza", San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 82.05 m con Paula Villavicencio Cruz, al sur: 82.40 m con Lucía Flores Hernández, al oriente: 11.80 m con José Cortés Salazar, al poniente: 11.70 m con el antiguo camino de Xonacatlán. Superfície aproximada: 966.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 657/164/02, LIVORIO ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605 barrio de La Concepción San Mateo Atenco, México, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado, al sur: 12.00 m con privada, al oriente: 21.70 m con Jesús Alcántara González, al poniente: 21.70 m con Jesús Alcántara González. Superficie aproximada: 260.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 15 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 712/183/02, ANGELA PILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113 colonia Calvario Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con Bernarda Pilar González, al sur: 11.50 m con Consuelo Gonzaga, al oriente: 14.00 m con Pedro Pilar Gutiérrez, al poniente: 14.00 m con Paulina Pilar González. Superficie aproximada: 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Mex., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 651/158/02, GAUDENCIO ANTONIO GOMEZ, promueve infmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Potrero No. 623 del Bo, de San Lucas de San Mateo Atenco, México, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.70 m con Juan Heras Frias, al sur: 14.70 m con Filiberto Pérez Reyes, al oriente: 9.00 m con cerrada 2 de Abril. al poniente: 9.27 m con Círilo Heras Pérez. Superficie aproximada: 134.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 16 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 650/157/2002, SANTOS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605 barrío de La Concepción San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con privada, al oriente: 21.70 m con calle Buenavista, al poniente: 21.70 m con Liborio Alcántara González. Superficie aproximada: 260.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-terma de Villada, Méx., a 16 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 337/2002, MIGUEL MALDONADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rafael Favila y El Pipila sin número, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 9.35 m con calle Rafael Favila, al sur: 7.70 m con calle de la Noche Triste, al oriente: 6.00 m con Juan Miranda, al poniente: 7.65 m con calle El Pipila. Superficie aproximada: 58.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de junio de 2002.- C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

023-C1.-26 junio, 1 y 4 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 177/49/02, ENRIQUE DIAZ RAMOS, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores HERIBERTO DIAZ GUTIERREZ Y PAULA RAMOS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio con casa cito en las calles de Guillermo Prieto número 19 norte, actualmente marcado con el número 309, ubicado en esta ciudad de Tenancingo, y distrito de Tenancingo, México, que mide y línda: al norte: 24.00 m con Vicente Vázquez; al sur: 24.00 m con Marcos Mociño; al oriente: 12.75 m con calle Guillermo Prieto; y al poniente: 12.75 m con Modesta Vega y Teresa Fuentes de Jonguitud. Con superficie de 306.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2377.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 583/161/02, ETELVINA SAGRERO DE PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.20 m con barranca; al sur: 38.50 m con calle Emiliano Zapata: al oriente: 114.30 m con Cirino Patiño García; y poniente: 114.00 m con callejón de las Moras. Superficie aproximada de 3,349.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México, a 21 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2377.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 4518/2002, JOSEFA GARDUÑO GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA MENOR LINA SELENE ALEJO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepeo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.30 m con Herlinda Alejo de Jesús; al sur: 34.30 m con Armando Evangelista Padilla; al oriente: 20.76 m con Gustavo González Alejo; al poniente: 21.10 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 714.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 18 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2383.-26 junio, 1 y 4 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A VISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis de Ciudad Nezahualcoyoti, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "40,325", otorgada ante mi, con fecha diecisiete de junio del 2002, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la seflora MARIA ALICIA ESTHER GUZMAN RAMOS, y el señor FEDERICO RANGEL SALCEDO, acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES. RUBRICA.

Notario Público número 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

2344.-25 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO AVISO NOTARIAL

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar:

Que por escritura número "40,333", ante mí, el dieciocho de junio del dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria del señor ARTURO MALVAEZ YAÑEZ y el señor VICTOR MANUEL MALVAEZ RAMIREZ aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

Notario Público número 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días. 2345.-25 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO **NEZAHUALCOYOTL, MEXICO** PRIMER AVISO NOTARIAL

JUNIO 13, 2002.

Que por escritura número veintiséis mil cuatrocientos noventa y seis, volumen seiscientos ochenta y seis, de fecha doce de abril del año dos mil dos, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora RICARDA JUAREZ NERI, la señora GUILLERMINA GONZALEZ JUAREZ, en su carácter de albacea y heredera universal y los señores PORFIRIO ESTEBAN GONZALEZ JUAREZ, MARIA DE LOURDES GONZALEZ JUAREZ, Y LUZ MARIA JUAREZ SOTO, en su carácter de herederos universales, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia instituida en su favor y los primeros el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO No. 9 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO

1284-A1.-25 junio y 4 julio



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 032 (DGRM-AB-032/2002) ento en lo dispuesto por el antículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27. 28, 29, 30 y El Gobierno del Estado de México, a travis de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Administración, y con fundame 39 de la Lay de Adquásiciones de Biernes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables; C O N V O C A

A las personas fisicas o morales con capacidal legal para presentar devida, a parcipar en las LICTACIONES PÚBLICAS para la adquisidán de. MOBILIARIO ESCOLAR. TUBOS, MANCUERAS, MATERIALES PE CONCIRCIO Y ASBESTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL: MATERIAL ES PARA OFICIAS. VANBULANCIAS QUE A CONSTRUCCIÓN EN GENERAL: MATERIAL ELECTRICO EN GENERAL; MUEBLES PARA OFICIAX. FORMAS IMPRESAS; VANBULANCIAS QUE a confinitación se indica:

The second second of the secon	24/07/2002 9:30 horas	10 000	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA		220/27/002	10:30 froms	The state of the s	ı	PIEZA	tera de la companya d	22/07/2002	To the second	PIEZA		22/07/2002	12:30 horas	PARTY PROPERTY OF THE PARTY OF THE		KILOGRAMO	TONELADA	TONELADA	Carlo Control of the	22/07/2002 13:30 horas	A STATE OF THE STA
			9005	Open in	ann's	2,000	1.250	Unit Assertiving	rie in the second		Cardidan Factor	8,000	4,000				15,000			V. (A)()	The party was a second of the	35,217	29.348	250	250			Certided
CONT. 1000	12:30 horas	DE MADERA DE 9 MM.	10. ESTRUCTURA	FORMA OF 11" O	RE 18.	A FROWING DE	MM. DE ALTURA, LIBRE 18.	June Gale	No habre		2 4 7				No habra	2 (44)	Delli (Vincous)	- St	No habrá		, 1 m	†	D PALANQUILLA	O PALANOSIII I A				DE POTENCIA
12/07/2002		INTO Y RESPALDO EN TRIPLAY DE I	1. DE ALTURA × 320 MM. DE ANCH	CTURA COMPUESTA DE PATAS EN	ASE DE TUBULAR DE 25 MM. CALIB 10 × 0.74 × 0.82 MTS CURIERT	SRA DE 18 MM.	UBULAR CUADRADA DE 25 MM, CA		10/07/2002	Action of the state of the stat	P.V.C. NO REDICTADO	MM.) EN P.V.C. NO RECKLIADO		S. Condition	700117001	TS. CON COLOR INTEGRADO (TER		Ş-1	02	S. C. C. S.	INTACION EN ROLLO DE 100 KGS	NTACIÓN EN ROLLO DE 50 KGS	NCM, PROCEDENTE DE LINGOTE (ENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE	ATADOS DE 10 VARILLAS.	10/07/2002		NO. ALTA PRESIÓN DE 100 WATTS D
\$2,500.00	\$2,450.00	286046 SILLA DE PALETA TIPO UNIVERSITARIA. ASIENTO Y RESPALDO EN TRIPLAY DE MADERA DE 8 MM.	243370 SILLA PARA JARDÍN DE NIÑOS DE 500 MM. DE ALTURA X 320 MM. DE ANCHO, ESTRUCTURA COMPUESTA DE TRES PIEZAS DE TIRBII AB BERGANDO DE 12 COMPUESTA DE TRES PIEZAS DE TIRBII AB BERGANDO DE 12 COMPUESTA DE TRES PIEZAS DE TIRBII AB DERGANDO DE 12 COMPUESTA DE ANCHO.	333228 SILLA APILABLE EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA COMPUESTA DE PATAS EN FORMA DE 11º O.	223630 MESA BANCO BINARIO APILABLE DE 110 × 0.74 × 0.62 MTS. CUBIERTA PROVINCEA DE	908930 NESA JARDÍN DE NÍNCS DE 800 MM. DE LARGO × 810 MM.	ESTRUCTURA COMPUESTA DE PATAS DE SECCIÓN TUBULAR CUADRADA DE 25 MM, CALIBRE 18	W. C.	Costo en compraNET	\$1,200.00	297344 TUBO DE P.V.C. DE 2" (50 MM, X 6000 MM.) EN P.V.C. NO RECICLADO	28/3/0 TUBO DE P.V.C. 3" DIÁMETRO (75 MM. x 6000 MM.) EN P.V.C. NO RECICIADO		\$1,000.00	Costo en comprenET; \$950.00	280790 LAWANA DE FIBROCEMENTO DE 1.25 x 1.20 MTS., CON COLOR INTEGRADO TERRACOSTANTES	CHEST FECURIAL CONTROL		NET:	\$1,450.00	2000 3 ALAMBRON DIAMETRO NOMINAL DE V. PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 KGS	287800 MADELLA CORDISOR LANGERO 18, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 50 KGS	PARA REFUERZO DE CONCRETO, PRESENTACIÓN EN ATARACIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANQUILLA	290095 VARILA CORRUGADA DE 38º ALTA RESISTENCIA PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANOMITA	STATE OF THE SENT ACTION EN		COMO EN COMPANET. \$2,450,00	283758 LUMINARIO VAPOR DE SODIO TIPO SUBURBANO, ALTA PRESIÓN DE 100 VALTIS DE POTENCIA
44080001-159-02 (LP-133-2002)		1 296048 SILLA D EN DOS PIEZAS	2 243370 SILLA COMPUESTAD	3 333228 SILLA A	4 323630 MESA	5 908830 NESA	ESTRUCTURA	4408001-180-02	(LP-134-2002)		287344 TUBO DI	28/3/0 TUBO DE		44080001-161-02	(LF-135-20UZ)	1 286790 LÁMRNA	CHOOL PROPERTY.	44080001-162-02	(LP-136-2002)		2 200000 01 400000	3 297600 VADIETA	PARA REFUERZO	PARA REFUERZO		44080001-163-02 (LP-137-2002)	12.0	-

1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	24/07/2002 10:30 bross			PIEZA	PIEZA		PIEZA	PIEZA	PIEZA
T. S. T. S.	0/07/2002		Cardion Cardion	124	105		32	25	18
STATE OF THE AC	10/07/2002 9:30 bors		清明 : "你是我们	A DE RESPALDO 82 REDONDO DE 14" DE	ESPALDO 96 CMS.	ERO REDONDO DE	. 75 CMS. (29 15'9.	ALTURA 30.6 CMS.	MA DE ARCHIVO
1. Feebaldmits nar fandskill breek	12/07/2002		Today III is a second of the control of	44 CMS., FONDO 50 CMS. ALTURA FABRICADA EN TUBO DE ACERO R	. FONDO 54 CMS., ALTURA DE PU	ATIN, FABRICADA EN TUBO DE AC	MS. FONDO 60 CMS. Y ALTURA	E 33 CMS. FONDO 19 CMS., Y /	VETAS TAMAÑO OFICIO, SISTE O CMS, Y ALTURA 108 CMS.
一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一	\$750.00 Costo en compraNET:	\$700.00		823840 SILLA APILABLE BASE ESMALTADA. FRENTE 44 CMS. FONDO 50 CMS. ALTURA DE RESPALDO 62 CMS. ALTURA DE ASIENTO 44 CMS., ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE ACERO REDONDO DE ½" DE DIÂMETRO	833730 SILLA FILA PARA VISITAS. FRENTE 53 CMS. FONDO 54 CMS., ALTURA DE RESPALDO 96 CMS.	ALTURA DE ASIENTO 53 CMS., ESTRUCTURA TIPO PATIN, FABRICADA EN 1'UBO DE ACERO REDONDO DE 118º DE DIÁMETRO.	834123 MESA DE TRABAJO ALTA: FRENTE 150 CMS., FONDO 60 CMS. Y ALTURA 75 CMS. (29 1/9). CUBIERTA FABRICADA EN MADERA AGLOMIERADA DE 29 MAI DE ESPESOR	894150 CESTO PARA PAPELES METALICO: FRENTE 33 CMS. FONDO 19 CMS., Y ALTURA 308 CMS., CUERPO FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 24.	983899 ARCHIVERO VERTICAL. CON TRES GAVETAS TAMAÑO OFÍCIO, SISTEMA DE ARCHIVO. SUSPENDIDO, MEDIDAS, FRENTE 48 CMS, FONDO 60 CMS, Y ALTURA 108 CMS.
	14080001-164-02 (LP-138-2002)		A Market Land	GMS. ALTURA I	833730 SILLA F	1 1/8" DE DIÁMETRO	834123 MESA CUBIERTA FABI	934150 CESTO CUERPO FABRA	933969 ARCHI SUSPENDIDO, 6
	4 _	*	and the second	-	2		m	4	ı,

_					
	24077202 11:30 horas	PIEZA	PIËZA	PIEZA	MILLAR
		1,000,000	100,000	100,000	90
	13:30 horas	TICAS VISIBLES	TENDRÁ PAPEL	AD DE 90 GRS.	TRO TINTAS EN
CMS. Y ALTURA 108 CMS.	12/07/2002	LINIDAD DE 90 GRS., CON FIBRAS OP	RÁPIDO EN CINCO TANTOS, CONT	CMS. IMPRESA EN PAPEL SEGURID	ORIGINAL Y CÓPIA, ÓRIGINAL A CUA N FOLIO EN COLOR ROJO.
SUSTENUIDO, MEDIDAS, FRENTE 48 CMS, FONDO 60 CMS, Y ALTURA 108 CMS.	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	909307 HOLA FOTOSTATICA IMPRESA EN PAPEL SEGURIDAD DE 90 GRS., CON FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES.	911790 JUEGO DE ACTA DE NACIMIENTO JUEGO RÁPIDO EN CINCO TANTOS, CONTENDRÁ PAPEL CARBÓN INTERCALADO.	822740 HOJA DE ACTA DE NACIMIENTO DE 21.5 x 30 CMS. IMPRESA EN PAPEL SEGUNDAD DE 90 GRS. Con fibras ópticas visibles e invisibles.	101950 ORDEN DE INHUMACIÓN DE 21.5 × 28 CMS., ORIGINAL Y COPIA, ÓRIGINAL A CUATRO TINTÁS EN PAPEL BOND DE 44.5 GRS. Y COPIA A UNA TINTA CON FOLIO EN COLOR ROJO.
SUSPENDIDO.	44080001-185-02 (LP-139-2002)		2 911790 JUEGO DE ACTA	3 922740 HOJA CON FIBRAS C	4 101950 ORDER PAPEL BOND I

27		No.	_	ז ^י
2407/2002	SCOUNDERS.		15 PIEZA	At blass of la latitation security for a complete one contraction of the contract of the contr
1007/2002	14:00 100 000	Selection of the Control of the Cont	LARGA), MOTOR	0004 404 00 44000004 407 00
12/07/2002		が地方 とうないがん ないかん	USOS MULTIPLES SOBRE VAN (1500 LARGA), MC	inflaciones nos 44060001 460 00 44080
\$2,500.00 Costo an companie	\$2,450.00		ANCIA MODELO 2002 (NUEVA) PARA USOS MULT	confidence open contract to the contract of th
44080001-187-02 (LP-141-2002)		Activities to Complete exceeding 187	\$ 914314 AMBULANC	As bases de la Linitación se encratoban des

4480001-165-02 y 44080001-167-24 de 2002 y verter per a les indicaciones nos 44080001-169-02 44080001-165-02 y 44080001-167-02 del 4 al 12 de julio de 2002 y para les indicaciones nos 44080001-165-02 del 4 al 12 de julio de 2002 y para les indicaciones nos 44080001-165-02 del 4 al 12 de julio de 2002, en internet internet internet máy internet per en URAINA No. 100-8. Cocoria IZGALL-IPIEM, C.P. 501-50. Tokaca, México; con el águiente ioranic de 8:00 a 17:00 na-46.

Ls procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE, E INVERSIÓN ESTATAL-FEDERAL. La forma de pago est En convocante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Cobiemo del Estado de México. En comporante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Cobiemo del Estado de México. En comporante insectivos que genera el sistema.

El idioma en que debento presentarse las ofentas senti. Espairiol . El acto, de presentación y apentura de ofentas se leverá a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano .

Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Lichación Pública.

Pazo de entraga: Conforme a lo establecido en las bases de la Lictiación Pública.
Las condiciones de pago sentir. A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
Garantia: Estrictamente conforme a lo indicado en las beses de la Lictiación Pública

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO DIRECTOR GENERAL (RUBRICA). Toluca, Mêxico; 4 de julio de 2002.